



**PLAN**  
**MUNICIPAL**  
**DE DESARROLLO**  

---

**ADMINISTRACIÓN 2021-2024**



Gobierno de  
**Río Grande**  
2021 - 2024

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

# INDICE

## Contenido

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL .....	1
MARCO JURIDICO .....	3
MARCO LEGAL LOCAL.....	5
MARCO METODOLÓGICO .....	8
INTRODUCCIÓN.....	10
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL .....	12
DIAGNÓSTICO INTEGRAL.....	13
EJES DE DESARROLLO .....	19
EJE I. GOBIERNO QUE DA RESULTADOS .....	19
Objetivo 1.1 Promover la participación ciudadana. ....	21
Objetivo 1.2 Incrementar la eficiencia de las acciones implementadas por la administración pública municipal.....	28
Objetivo 1.3 Mejorar la transparencia y rendición de cuentas. ....	42
Objetivo 1.4 Cimentar la paz y la seguridad en Río Grande. ....	46
EJE II. COHESIÓN Y CRECIMIENTO SOCIAL .....	51
Objetivo 2.1 Combatir la pobreza y la desigualdad .....	71
Objetivo 2.2 Promover la defensa de los Derechos Humanos .....	73
Objetivo 2.3 Fomentar la integración social.....	75
Objetivo 2.4 Mejorar la salud y el bienestar social.....	77
Objetivo 2.5 Fomentar la integración de la comunidad migrante.....	81
Objetivo 2.6 Fomentar la equidad entre hombres y mujeres .....	84
Objetivo 2.7 Impulsar el talento de la juventud .....	85
Objetivo 2.8 Fomentar el uso racional del agua y el cuidado del medio ambiente.....	87
Objetivo 2.9 Elevar la calidad de la educación y el desarrollo de actividades artísticas y culturales ..	95
EJE III. PROGRESO SOCIOECONÓMICO URBANO, FIRME, INTEGRADOR Y PROSPERO .....	99
Objetivo 3.1 Incrementar la productividad del sector agropecuario.....	107
Objetivo 3.2 Fortalecer la diversidad turística y económica del Municipio .....	111
Meta 3.2.1 Fortalecer el desarrollo económico a través del comercio .....	111
Objetivo 3.3 Fomentar el desarrollo territorial y urbano.....	115
SISTEMA DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	122

CONCLUSIONES .....	123
REFERENCIAS .....	124

## Índice Tablas

Tabla 1. Características económicas de Municipios seleccionados 2018 .....	15
Tabla 2. Superficie total con agricultura a cielo abierto según superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua por municipios seleccionados 2016 (Hectáreas).....	16
Tabla 3. Información estadística ciclo escolar 2019-2020 Río Grande.....	60
Tabla 4. Principales indicadores educativos del Municipio. ....	60
Tabla 5. Grado promedio de escolaridad por sexo.....	62
Tabla 6. Población analfabeta y rezago total .....	63
Tabla 7. Condición de afiliación a los servicios de salud .....	64
Tabla 9. Médicos por cada mil habitantes.....	66
Tabla 10. Unidades médicas por cada 10 mil habitantes.....	66
Tabla 12. Déficit de servicios básicos en localidades de alta y muy alta marginación .....	67
Tabla 13. Indicadores de marginación 2020 .....	68
Tabla 14. Indicadores de rezago social 2020 (porcentajes).....	69
Tabla 15. Población total según sexo, viviendas habitadas e indicadores seleccionados por Municipio .....	101
Tabla 17 .....	102
Tabla 18. Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica (estimaciones) .....	103
Tabla 19 .....	103
Tabla 21. Producción, precio, valor, animales sacrificados y peso. 2020.....	106

## Índice de Gráficas

Gráfica 1.....	61
Gráfica 2.....	62
Gráfica 3.....	102

## Índice de Figuras

Figura 1. Ubicación geográfica ..... 133

## MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Hace unos meses comenzó una nueva etapa en la vida de nuestro Municipio, a partir de entonces comenzamos juntos el trabajo para hacer cada día una mejor ciudad impulsando el desarrollo para todos, en especial de quienes menos tienen, menos saben, menos pueden y más necesitan.

Río Grande está integrado por una población total de 64,535 habitantes, mi compromiso con la ciudadanía de Río Grande, Zacatecas, es trabajar con responsabilidad para lograr el desarrollo integral de nuestro Municipio, en materia de educación, salud, fomento al deporte, el arte y la cultura, apoyo a la juventud, desarrollo económico, equidad, bienestar social y cuidado del medio ambiente. Para cumplir con esta labor debemos contar con los instrumentos de planeación necesarios y crear los mecanismos que evalúen y justifiquen el quehacer de nuestra administración municipal.

Este PMD se ha cimentado en un diagnóstico elaborado a partir de la exposición de problemáticas reales expresadas por los habitantes, y enriquecido con las propuestas de ciudadanos, sectores y organismos de la sociedad civil aportados en los foros públicos presenciales, realizados para la construcción de un plan incluyente en todos los sentidos.

Nuestro eslogan: “Lo grande de Río Grande, eres tú”, convierte la vieja indolencia en profunda solidaridad y adoptamos la causa humanista en el trabajo diario del Gobierno Municipal buscando un Río Grande más empático con cada uno de sus ciudadanos.

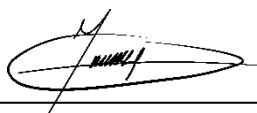
Como lo dice nuestro escudo de armas, el lema, Unión, Trabajo y Progreso, nos obliga a volver a las bases de la sociedad que nos ha impulsado a hacer de Río Grande un Municipio responsable, honesto, eficaz y eficiente.

Tenemos la oportunidad de generar una sinergia entre sociedad y gobierno por tres años, aprovechemos y sentemos como nunca, las bases de la transformación, pues como bien lo menciona Fernando Savater: *“La planeación de*

*lo que va a ser el mañana, ese mañana en el quizá yo ya no esté, pero en el que aún vivirán los que yo quiero y donde aún puede durar lo que yo he amado”.*

Ese es el espíritu que acompaña este *Plan Municipal de Desarrollo*, un documento inerte que cobra relevancia solamente a través del acompañamiento proactivo de todos los Riograndenses. Todos unidos con el mismo objetivo: mejorar nuestro Municipio.

Con profundo agradecimiento reconozco la participación de todas las personas que aportaron sus ideas para elaborar el presente plan, a quienes lo hicieron a título personal y también a quienes lo hicieron en representación de las diferentes organizaciones civiles, comunidades, colonias, grupos sociales, ligas y clubes deportivos, instituciones académicas, sectores productivos y empresariales.



---

Mario Córdova Longoria  
PRESIDENTE MUNICIPAL

## MARCO JURIDICO

El *Plan Municipal de Desarrollo*, es un instrumento jurídico, administrativo y democrático que se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Zacatecas, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas y la Ley Orgánica Municipal.

Se contempla su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; así como del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 25 Otorga al Estado la rectoría del desarrollo integral de la nación, atribuyéndole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico, así como una justa distribución del ingreso y la riqueza mediante la planeación.

En el artículo 26 Constitucional se fijan las bases para la organización y el funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática, garantizando la participación de las entidades federativas y los Municipios en la formación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo de los programas de gobierno.

El artículo 115, Fracción V de la ley fundamental, faculta a los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo.

Relativo a la Constitución Política del Estado de Zacatecas señala la responsabilidad de los Estados para organizar un sistema de planeación; así mismo, dispone que los gobiernos de los Estados conduzcan y orienten una planeación democrática, donde intervengan los distintos sectores de la población.

De acuerdo con el artículo 119 del documento citado se reconoce al Ayuntamiento como el órgano supremo de Gobierno Municipal, con investidura, responsabilidad jurídica y plena capacidad para mejorar su patrimonio.

En la Fracción VIII, se señala que deberá Fortalecer el Gobierno Democrático en las comunidades y centros de población; promover la realización de foros para el análisis de los problemas municipales y constituir organismos



populares de consulta para la planeación y elaboración de los Programas Operativos Anuales y la participación comunitaria en las tareas del desarrollo municipal.

El artículo 120 obliga a elaborar un Plan Municipal Trianual (Incluyendo objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo municipal), con sus respectivos Programas Operativos Anuales, en concordancia con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, facultando al Ayuntamiento para que apruebe su Plan Municipal de Desarrollo y lo obliga a su cumplimiento (Artículo 222-229 de la Ley Orgánica Municipal en vigor).

En el ordenamiento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas, se establece y señala el marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional, las bases para la integración y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática; la coordinación necesaria entre la Federación y los Estados, incluyendo los Municipios y la participación social para la planeación.

El artículo 32 Señala que el COPLADEMUN tendrá las siguientes atribuciones: Coordinar las acciones de planeación en el ámbito municipal (Fracción II), llevar a cabo el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y los programas que de él se deriven (Fracción III), verificar que se realicen las acciones de planeación derivadas de los convenios que suscriba el Municipio (Fracción IV) y someter a la Consideración del Ayuntamiento las medidas que se consideren pertinentes para el logro de los objetivos y metas del PMD (Fracción VI).

El artículo 39 Señala que son instrumentos de la Planeación, Programación y Presupuesto en el ámbito municipal el Plan Municipal de Desarrollo, Programas Operativos Anuales y Programas Especiales (Fracción II).

El artículo 50 indica que el PMD deberá presentarse al Consejo Técnico del COPLADEZ dentro de los primeros cuatro meses de ejercicio constitucional del Ayuntamiento, a efecto de compatibilizar las acciones de la planeación municipal con los objetivos del Programa Estatal de Desarrollo y los programas que de él se deriven. El COPLADEZ emitirá su opinión respecto a la compatibilidad en un plazo no mayor de cien días para que, en su caso; sea considerada por el Ayuntamiento en la formulación de sus programas.

## MARCO LEGAL LOCAL

Relativo al Marco Legal local, el artículo 222 de la Ley Orgánica del Municipio señala que el Municipio debe promover su propio desarrollo mediante el método de planeación democrática y contribuir así al desarrollo integral del Estado de Zacatecas.

El Ayuntamiento es el responsable de la planeación del desarrollo municipal a través de un Consejo de Planeación Municipal, el cual deberá constituirse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de la instalación del mismo.

El artículo 223 de la Ley Orgánica del Municipio prescribe que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal es la instancia responsable de la planeación en el ámbito municipal y estará integrado por:

- El presidente municipal quien presidirá;
- El número de regidores que designe el Cabildo;
- Un Coordinador General, quien será el titular de la Unidad o Instituto Municipal de Planeación del Municipio que corresponda;
- Un representante de la Coordinación;
- Los representantes de las dependencias o entidades de la administración pública federal y estatal que realicen programas en el Municipio;
- Representantes de los Comités de Participación Social, de acuerdo al Reglamento que para tal efecto se expida, y
- Los representantes de las organizaciones sociales y privadas en el Municipio, de acuerdo con el reglamento que para tal efecto se expida.

## OBJETIVOS DEL PLAN

El artículo 224 de la Ley Orgánica del Municipio prescribe. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los objetivos siguientes:

- Atender las demandas prioritarias de la población en obras y servicios públicos
- Propiciar el desarrollo económico y social del Municipio;
- Asegurar la participación de la sociedad en los programas y acciones del gobierno municipal; vincular el Plan Municipal de Desarrollo con

los planes de Desarrollo Estatal, Regional y Federal; y de aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del plan y los programas.

### **APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLAN**

El artículo 225 de la Ley Orgánica del Municipio señala que los planes municipales de desarrollo deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de los primeros cuatro meses a partir de la fecha de instalación de los Ayuntamientos. Su evaluación debe realizarse anualmente.

El informe deberá contener información desglosada de cada área de la administración pública municipal, la cual deberá entregarse en los plazos que establece la ley, y en caso de no hacerse; se harán acreedores a las sanciones que se establezcan en el Reglamento Interno.

### **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN**

Con referencia a la actualización del plan, el artículo 226 de la Ley Orgánica Del Municipio menciona que el Plan Municipal de Desarrollo podrá tener proyecciones a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluado y en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en esta ley. Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán tener una vigencia que no podrá exceder al término constitucional que le corresponda a la administración municipal.

### **CONTENIDO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

Con respecto al contenido del Plan Municipal de Desarrollo, el artículo 227 de la Ley Orgánica del Municipio señala que dichos planes deben contener un diagnóstico preciso sobre las condiciones socioeconómicas y socioculturales del Municipio; las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su óptima aplicación.

El *Plan Municipal de Desarrollo* deberá elaborarse bajo criterios que permitan una relación estrecha y congruente en sus contenidos con el Plan de Desarrollo del Estado de Zacatecas, el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas

sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo.

Dicho plan también deberá vincularse con los programas federales y estatales en materia de conectividad.

*(Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, 2021)*

*(Ley de Planeación del Estado de Zacatecas , 2017)*

## MARCO METODOLÓGICO

El presente *Plan Municipal de Desarrollo* (PMD) ha sido integrado a partir de innumerables aportaciones de ciudadanos Riograndenses que se han dado a la tarea de plantear acciones por un mejor Río Grande. En este documento se plantea la visión de los ciudadanos que decidieron participar en los Foros Municipales Temáticos de Consulta, mismos que convocaron a más 300 participantes, organizados en 17 mesas temáticas durante 8 días. La colaboración de los asistentes, enriqueció el *Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024* ya que dio lugar a la opinión pública a través de las personas que externaron su experiencia y conocimientos en temas relevantes para orientar el rumbo del Municipio. En este proceso de planeación participativa, sociedad y gobierno han generado un insumo invaluable para la definición de las políticas públicas que integran este instrumento de planeación.

Dentro de los foros municipales resalta la participación de las niñas, niños y adolescentes (NNA) quienes en su conjunto aportaron ideas muy valiosas, enfocadas a atender problemas de su propio contexto.

La zona rural también fue escuchada, recalcando la gran participación que tuvieron los delegados municipales, concejales, comisariados ejidales y ganaderos, los empresarios, comerciantes y organizaciones civiles, maestros, migrantes, deportistas, personal de salud y sociedad en general, todos los actores consolidaron una base fundamental para la creación de nuevas políticas públicas orientadas a fomentar el desarrollo económico y social en nuestro Municipio.

La participación de todos los actores que integran los sectores económicos y sociales, así como los tres niveles de gobierno fue indispensable para integrar el PMD en el marco de la teoría fundamental de la planeación estratégica. Se organizaron los temas de relevancia en tres Ejes de Desarrollo: I. Gobierno que da resultados, II. Cohesión y Crecimiento social, III. Progreso socioeconómico, urbano, firme, integrador y próspero. Para cada uno de los ejes se estableció un diagnóstico, objetivo, metas, estrategias y en algunos casos líneas de acción.

Como base metodológica fundamental, se utilizó el concepto de desarrollo sostenible, entendido como aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, concepto acuñado en la década de 1980 en la Comisión de medio ambiente de las Naciones Unidas, plasmado en el informe *Bruntland*.

En este orden de ideas, el PMD se sustenta en el desarrollo sostenible y sus premisas se basan en cuatro bastiones fundamentales: el desarrollo económico, social, político y ambiental. Bajo esta metodología es insoslayable procurar el desarrollo de manera equilibrada en las cuatro variables mencionadas de manera simultánea. Se establecen como principios rectores los siguientes: Acciones que propicien la generación de riqueza, procuración de la justicia distributiva en el ingreso, riqueza que se refleje en mejor calidad de vida para todos los ciudadanos, un ambiente político de libertad, participación y democracia, así como el uso racional del agua y el cuidado del medio ambiente.

## INTRODUCCIÓN

El presente *Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024* es un instrumento, que si bien, responde a la previsión de ley; está construido a partir del estrecho acompañamiento que se ha tenido con la ciudadanía, dicha relación es un elemento primordial en el compromiso de orientar los recursos públicos de manera que se cumplan las demandas ciudadanas.

Contiene los elementos de desarrollo que le permiten ser un instrumento que hace viable y factible la visión estratégica de la ciudad, la prosperidad de sus habitantes y la solidaridad bajo el argumento del bien común.

Es por ello, que el **Eje I. Gobierno que da resultados**, mediante sus cuatro objetivos, permitirá fomentar la participación ciudadana mediante la creación de comités participativos, ser una administración con resultados eficientes, brindar a la ciudadanía información y transparencia en el uso de los recursos públicos, así como establecer estrategias de mejora para implementar la paz y la seguridad a través de un plan de prevención del delito que brinde confianza a la ciudadanía.

El **Eje II. Cohesión y Crecimiento Social**, a través de sus ocho objetivos, alerta sobre la necesidad de llevar a cabo acciones que combatan la pobreza y la desigualdad, obliga a incluir la integración social a través de la implementación de programas que fomenten la productividad y la economía en la sociedad, a crear acciones que coadyuven con el sector salud para su promoción así como a la creación de un programa emergente de atención a la población para contrarrestar los efectos negativos ocasionados por el virus COVID-19.

Se propone la reincorporación de la comunidad migrante dentro de las políticas públicas de la Administración y se establecerá que los proyectos que se generen estén orientados con perspectiva de género y se promoverá la atención a mujeres vulneradas a través de diversas líneas de acción, se buscará también llevar a cabo acciones tendiente a la atención de la juventud de Río Grande y la búsqueda de la promoción del deporte, se establecerán planes y programas que promuevan el cuidado del medio ambiente y se establecerá un trabajo en conjunto con las Instituciones educativas en busca de que la enseñanza sea equitativa y de calidad en el Municipio.

El Eje III. **Progreso Socioeconómico Urbano, Firme, Integrador y Prospero**, detalla tres objetivos, los cuales, permitirán atender de manera puntual las problemáticas generadas en el rubro agropecuario y ganadero a través de proyectos que fomenten el impulso de sus actividades productivas, comerciales y de asociacionismo, permitirá el fortalecimiento de los rubros económico y turístico del Municipio, así como generar el desarrollo y mejoramiento territorial y urbano de la Ciudad.

Las metas trazadas para alcanzar durante el periodo 2021-2024 dan claridad de lo que se quiere lograr a través de este instrumento, plasmando objetivos y estrategias, por lo que se vuelve un documento de suma importancia para la administración municipal. Darle puntual cumplimiento al PMD permitirá rendir al pueblo de Río Grande, cuentas claras y acciones que se verán reflejadas en el desarrollo sostenible del Municipio.



## FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

### MISIÓN

Ser un gobierno honesto, transparente, eficaz y eficiente, sensible a las necesidades de la población, que dé resultados, que aumente el crecimiento y cohesión social, que dentro de los ejes estratégicos, los temas primordiales sean: la economía, la agricultura y la juventud para así alcanzar; un progreso socioeconómico, firme, integrador y próspero que nos permita tener resultados eficientes, brindando así la mejor atención a la ciudadanía de Río Grande mediante políticas públicas planeadas que conlleven a alcanzar la justicia, la seguridad y la igualdad de género.

### VISIÓN

Hacer de Río Grande, Zacatecas, un modelo en el entorno estatal por sus prácticas gubernamentales justas; que originen seguridad en la población y avalen el acceso igualitario a las oportunidades de desarrollo, que garantice la colaboración social, democrática, transparente y eficiente, que nos permita hacer frente a los problemas, buscando que sea un gobierno auténtico y que se adecue a los retos que se le presenten en cualquier momento.

### OBJETIVOS

Dimensionar al gobierno de Río Grande, Zacatecas, como un modelo estatal en la implementación de prácticas gubernamentales eficientes, que difundan confianza y promuevan el acercamiento igualitario a las oportunidades del desarrollo humano, una administración innovadora e incluyente, que respalde la participación social, democrática y transparente, lo que nos dará como resultado un *Plan Municipal de Desarrollo* con metas cumplidas, a corto, mediano y largo plazo.

# DIAGNÓSTICO INTEGRAL

Se presentan los principales datos del municipio con el objetivo de contextualizar el presente documento y establecer un marco de referencia para la elaboración de los planes y programas estratégicos.

## Datos Geográficos del Municipio

### Ubicación y colindancias

El Municipio de Río Grande se ubica entre los paralelos 23°34' y 24°04' de latitud norte; los meridianos 102°40' y 103°24' de longitud oeste; altitud entre 1,800 y 2,400 m.

**Figura 1. Ubicación geográfica**



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2020

Colinda al norte con los Municipios de Miguel Auza, Juan Aldama, y General Francisco R. Murguía; al este con los Municipios de General Francisco R. Murguía, Villa de Cos y Cañitas de Felipe Pescador; al sur con los Municipios de Cañitas de Felipe Pescador, Fresnillo y Sain Alto; al oeste con los Municipios de Sain Alto, Sombrerete y Miguel Auza.

Ocupa el 2.4% de la superficie del estado. Cuenta con 58 localidades y una población total de 64 535 habitantes.

### **Superficie territorial**

La extensión del municipio es **1838.70 km<sup>2</sup>** que representa el **2.44%** del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 11 del estado.

### **Relieve**

Mesa del Centro (99.9%) y No aplicable (0.1%) Sierras y Llanuras del Norte (72.1%), Llanuras y Sierras Potosino-Zacatecanas (23.2%), Sierras y Lomeríos de Aldama y Río Grande (4.6%) y No aplicable (0.1%) Lomerío con cañadas (38.5%), Lomerío con bajadas (23.2%), Llanura desértica de piso rocoso o cementado (22.3%), Bajada con lomerío (5.8%), Valle típico (5.5%), Meseta disectada (2.8%), Sierra baja escarpada (1.1%), Lomerío de pie de monte (0.7%) y No aplicable (0.1%).

### **Clima**

Semiseco templado con lluvias en verano (69.7%), seco templado con lluvias en verano (22.2%), Seco semicálido con lluvias en verano (8.1%).

### **Hidrografía**

Región hidrológica: Nazas-Aguanaval (96.65%) y El Salado (3.35%). Cuenca: R. Aguanaval (96.65%) y Fresnillo-Yesca (3.35%). Subcuenca: R. Aguanaval-R. Grande (89.40%), Cañitas (2.61%), R. Saín Alto (1.48%), P. El Cazadero (4.50%), R. Trujillo (2.41%), y Fresnillo (1%). Corrientes de agua, Perennes: Aguanaval; Intermitentes: Tetillas, Las Agujas, Lajas-Los Muchachos, Cañas, Grande, Zaragoza, Salitre, Bronco, El Sauz, Las Adjuntas, San Marcos, El Montañés, Le Hechicera, Las Hormigas. Cuerpos de agua: Perennes (0.14%): Presa El Cazadero; Intermitentes (0.01%).

### **Uso del suelo y vegetación**

Agricultura (54.1%), pastizal inducido (2.5%) y zona urbana (1.2%). Matorral (23.7%), pastizal (18.1%), mezquital (0.3%) y otro (0.2%).

## Características económicas

Se presentan las características económicas, destacando el número de unidades económicas, personal ocupado y producción bruta total.

**Tabla 1. Características económicas de Municipios seleccionados 2018**

Municipio	Unidades económicas	Personal ocupado total	Producción bruta total (Millones de pesos)
Nacional	4 800 157	27 132 927	22 212 250
Estado	97 773	554 866	614 216
<b>Río Grande</b>	<b>2 791</b>	<b>9 503</b>	<b>2 734</b>
<i>Municipios con mayor producción bruta total</i>			
Calera	2 214	10 151	33 585
Fresnillo	8 582	46 943	19 530
Guadalupe	7 119	41 969	18 510
Zacatecas	7 641	39 892	14 303
Mazapil	116	4 761	12 988
<i>Municipios con menor producción bruta total</i>			
El Plateado de Joaquín Amaro	35	59	7
Apulco	53	102	7
El Salvador	50	75	5
Susticacán	35	77	5
Melchor Ocampo	33	62	3

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019. Consulta al Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC)

En la tabla anterior se observa que Río Grande no se encuentra dentro de los cinco Municipios con mayor producción bruta total en el Estado de Zacatecas, su producción es apenas una quinta parte de la producción de Mazapil.

**Tabla 2. Superficie total con agricultura a cielo abierto según superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua por municipios seleccionados 2016 (Hectáreas)**

Municipio	Superficie total con agricultura a cielo abierto	Superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua <sup>1</sup>		
		To	Temporal	De riego
Nacional	47 273 018	15 306	11 568	3 738
Estado	2 081 544	1 118	948	170
<i>Municipios con mayor superficie de riego</i>				
Fresnillo	246 335	167	119	48
Villa de Cos	184 976	128	94	34
Sombrerete	165 619	81	80	1
Pinos	132 082	89	86	3
General Francisco R.	116 201	81	80	984
<b>Río Grande</b>	<b>97 995</b>	<b>58</b>	<b>52</b>	<b>6</b>
<i>Municipios con menor superficie de riego</i>				
Atolinga	6 717	3	3	156
Santa María de la Paz	5 108	1	1	16
El Plateado de Joaquín Amaro	4 811	2	2	23
Momax	2 427	1	1	464
Susticacán	723	26	109	160

<sup>1</sup>La superficie sembrada total por entidad y por municipio corresponde solo a la superficie de los cultivos seleccionados, no a la total de la entidad. Fuente: INEGI. Actualización del marco censal agropecuario 2016

En la tabla anterior se observa que Río Grande se encuentra entre los seis Municipios con mayor superficie de riego y con agricultura a cielo abierto.

### Flora

Las condiciones climáticas y lo escaso de la precipitación pluviales hacen que la flora de la región sea algo raquítico, sobre todo en los árboles que solamente se desarrollan en las riberas del río, con excepción de mezquite y huizaches y nopales, que requieren de poca humedad.

Los vegetales que producen madera, troncos y varas útiles para la construcción son

álamo, pirul, fresno, mezquite, huizache, nogal, sabino, sauce, trueno, palma, jaral y ocotillo.

Las plantas frutales que se explotan son: membrillo, durazno, manzano, peral, higuera, vid.

Plantas forrajeras: cereales y leguminosas: maíz, frijol, trigo, cebada, avena, alfalfa, sorgo, aceitilla, zacate y nopal.

Plantas aromáticas: Cedrón, epazote, hinojo, laurel, mejorana, perejil, poleo, romero, ruda, tomillo, toronjil, hierbabuena, etc.

Plantas oleaginosas: higuera, calabaza.

Plantas de clima estepario: orégano, maguey, cardenche, biznaga, gobernadora.

## **Fauna**

Se encuentra constituida por los elementos siguientes:

Perros, gatos, venado, coyote, gato montés, zorra, zorrillo, tejón, ardilla, tachalote, onza, conejo, liebre, tlacuache, rata, murciélago, aguililla, codorniz cuervo, tecolote.

## **Antecedentes históricos**

La región de Santa Elena de Río Grande, estaba habitada por tribus pertenecientes a la gran “Chichimeca”, por cuyas razones Río Grande, era identificado como la frontera de la gran Chichimeca, ya que hasta estos lugares se podía transitar, siendo imposible en esos años poder aventurarse más al norte.

Don Alonso López de Lois, bajo el mando del capitán Francisco de Ibarra, único soldado con capitulaciones para buscar sitios y fundar pueblos. Se interna en la tierra de guerra so pretexto de pacificar la región de Santa María de las Nieves ya después de haber fundado Nombre de Dios; ultiman los detalles de las exploraciones y reconoce junto a sus soldados la tierra que posteriormente se habrían de mercedar, por lo que se ubica la fundación de Santa Elena de Río Grande entre los años de 1564 – 1565, ensayo histórico probable por carecer de un instrumento que

así lo justifique. Documentalmente se ubica la primera merced a nombre del oidor de la Nueva Galicia, el Lic. Alonso de Oseguera con fecha de 18 de febrero de 1567, y para el 4 de junio del mismo año son favorecidos los soldados Diego de Ortega, Hernán Luna quien es considerado el primer capellán de la iglesia de la Santa Veracruz, y el capitán de la compañía y fundador de Santa Elena de Rio Grande, Alonso López de Lois.

## EJES DE DESARROLLO

### EJE I. GOBIERNO QUE DA RESULTADOS

El concepto de gobierno cobra trascendencia y propósito cuando la administración municipal toma el rol ya no de un suministro de soluciones a problemas, sino de un agente estratégico para promover la colaboración efectiva de todos los sectores sociales buscando el bienestar general.

Lo que se pretende llevar a cabo a través de este eje es que se transforme la relación sociedad y gobierno, creando un modelo que genere la cultura de la participación ciudadana aunado a la aplicación de la transparencia y la rendición de cuentas.

Un gobierno que genere cambios trascendentales para la promoción del desarrollo humano, que permitan el involucramiento de la sociedad civil, académica, empresarios, y funcionarios públicos, en un ambiente de cooperación y colaboración bajo el compromiso de optimizar esfuerzos y recursos que permitan generar soluciones que modifiquen de forma positiva, la calidad de vida de los riograndenses.

Se vislumbra la necesidad de adoptar entonces los principios fundamentales de la gobernanza: cooperación, complementariedad y corresponsabilidad de los actores públicos, privados y la sociedad civil, como condición indispensable para promover el desarrollo.

#### **Diagnóstico**

El reto principal del gobierno es transformar la forma de gobernar, por lo que se debe poner en marcha un modelo que posicione a las personas como el centro principal de atención para el progreso humano, integral y que a la vez recupere la confianza ciudadana en las instituciones y en la manera de gobernar para la población de Río Grande, siendo un gobierno honesto, eficaz y eficiente.

La sociedad reclama cada día, con mayor fuerza, una cultura de gobierno con nuevas actitudes, valores y normas que permitan modificar su apreciación



actual, para construir un gobierno influyente; una ciudadanía que conozca sus derechos y los ejerza como tal, haciéndose partícipe en la administración municipal.

Para contrarrestar las adversidades que se derivan de las graduales necesidades sociales básicas se requiere el apoyo de todos los actores sociales, públicos y privados para ejercer la gobernabilidad por lo que la participación social cobra especial relevancia en la intervención pública.

Se debe promover la intervención de la ciudadanía en las decisiones públicas, así como, la deliberación, discusión y cooperación que permitan incidir en la evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva en conjunto con las autoridades a fin de participar en la planeación, elaboración, gestión y evaluación de los programas, políticas y presupuestos públicos.

La eficiencia de las unidades administrativas es una parte fundamental que se tiene que atender dentro de las estrategias a seguir en este plan ya que nos permitirá garantizar que los resultados del trabajo que se realiza sean los esperados por la ciudadanía.

De la misma manera, la transparencia y la digitalización de la información se adhiere a los objetivos que se trabajaran durante nuestra gestión ya que a través de la rendición de cuentas a través de la publicación de nuestras acciones dentro de la página oficial del Municipio y de la atención y respuesta de sus cuestionamientos por medio de nuestros mecanismos de transparencia, buscamos que la población este informada a cerca de las decisiones que se toman en favor de nuestro Municipio y su gente.

Las estrategias que se generarán en la lucha por lograr la paz y la seguridad de nuestro Río Grande estarán orientadas bajo la meta de aumentar el índice de confianza de la población en nuestros cuerpos de seguridad y realizar acciones que fomenten la paz en nuestro entorno.

En este orden de ideas, se requerirá una amplia colaboración entre los órdenes de gobierno y los poderes del Estado, en la idea de promover el desarrollo democrático e integral en nuestro Municipio.

## Objetivo 1.1 Promover la participación ciudadana.

**Meta 1.1.1** Lograr la participación ciudadana de un representante de cada uno de los sectores (comercio y servicios, colegio de profesionistas, asociaciones de productores, organizaciones no gubernamentales y civiles, ciudadanos) en el Comité de Planeación de Desarrollo Municipal

<b>Estrategia</b>	<b>1.1.1.1 Integrar el Comité de planeación para el desarrollo municipal (COPLADEMUN), convocando a diversos actores representativos de la población.</b>
Responsable de la ejecución:	Unidad de Planeación
Plazos de ejecución:	60 días naturales posteriores a la instalación de la Administración municipal. 15 de noviembre de 2021, según el artículo 222 de la Ley Orgánica del Municipio.
Recursos financieros:	\$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Hojas e impresora para elaborar oficios de invitación, vehículo para entrega de los oficios, <i>Coffe break</i> y salón
Recurso humano:	Personal de la Unidad de Planeación

<b>Estrategia</b>	<b>1.1.1.2 Elaborar el reglamento del Comité de planeación para el desarrollo municipal (COPLADEMUN).</b>
Responsable de la	Unidad de Planeación
Plazos de ejecución:	3 meses posteriores a la instalación del COPLADEMUN.
Recursos financieros:	Financieros: \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).
Recursos materiales:	Equipo de cómputo, hojas e impresora para llevar a cabo dicho reglamento.
Recurso humano:	Personal de la Unidad de Planeación

<b>Estrategia</b>	<b>1.1.1.3 Generar un plan de trabajo que incluya la calendarización de las sesiones que se llevarán a cabo en el COPLADEMUN.</b>
Responsable de la ejecución:	Unidad de Planeación
Plazos de ejecución:	3 meses posteriores a la instalación del COPLADEMUN.
Recursos financieros:	Financieros: \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).
Recursos materiales:	Equipo de cómputo, hojas e impresora para llevar a cabo dicho Reglamento.
Recurso humano:	Personal de la Unidad de Planeación

<b>Estrategia</b>	<b>1.1.1.4 llevar a cabo las sesiones del COPLADEMUN.</b>
Responsable de la ejecución:	Unidad de Planeación
Plazos de ejecución:	Cada 3 meses a partir de la instalación del COPLADEMUN.
Recursos financieros:	\$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Hojas e impresora para elaborar oficios de invitación a las sesiones, vehículo para entrega de los oficios y <i>Coffe break</i> para ofrecer a los integrantes.
Recurso humano:	Personal de la Unidad de Planeación

**Meta 1.1.2 Lograr** la participación ciudadana a través de la elección de los delegados municipales.

<b>Estrategia</b>	<b>1.1.2.1 Generar la convocatoria para la elección de delegados municipales en las 33 comunidades.</b>
Responsable de la ejecución:	Secretaría de Gobierno.

Plazos de ejecución:	Dentro de los primeros 5 días del mes de octubre siguiente a la elección del R. Ayuntamiento. Según el artículo 91 de la Ley Orgánica de los Municipios del
Recursos financieros:	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Impresión de convocatorias, hojas e impresora para elaborar oficios de invitación a las sesiones, vehículo para entrega de los oficios.
Recurso humano:	Personal de la Secretaría de Gobierno.

<b>Estrategia</b>	<b>1.1.2.2 Darle difusión a la convocatoria para la elección de delegados municipales.</b>
Responsable de la ejecución:	Secretaría de Gobierno.
Plazos de ejecución:	Del 01 al 14 de octubre siguiente a la elección del R. Ayuntamiento.
Recursos financieros:	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Impresión de convocatorias, hojas e impresora para elaborar oficios de invitación a las sesiones, vehículo para entrega de los oficios.
Recurso humano:	Personal de la Secretaría de Gobierno.

<b>Estrategia</b>	<b>1.1.2.3 Llevar a cabo la elección con los habitantes de cada comunidad, fin de que sean ellos quienes decidan quién será su autoridad comunal.</b>
Responsable de la ejecución:	Secretaría de Gobierno.
Plazos de ejecución:	Del 01 al 14 de octubre siguiente a la elección del R. Ayuntamiento.
Recursos financieros:	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Impresión de boletas, urnas, hojas e impresora, vehículo para entrega de los oficios, alimentación del
Recurso humano:	Personal de la Secretaría de Gobierno.

<b>Estrategia</b>	<b>1.1.2.4 Realizar la calendarización y llevar a cabo las reuniones referentes a los informes que se entregarán por parte de los delegados municipales, con el fin de atender las solicitudes de las</b>
Responsable de la ejecución:	Dirección de Desarrollo Social
Plazos de ejecución:	Del 01 al 14 de octubre siguiente a la elección del R. Ayuntamiento.
Recursos financieros:	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) Para cada reunión.
Recursos materiales:	Impresión de boletas, urnas, hojas e impresora, vehículo para entrega de los oficios, alimentación del
Recurso humano:	Personal de la Secretaría de Gobierno.

**Meta 1.1.3** Lograr la participación ciudadana a través de la elección de los integrantes del Concejo de participación ciudadana, quienes determinan y autorizan las obras que se llevarán a cabo en el Municipio.

<b>Estrategia</b>	<b>1.1.3.1 Generar la convocatoria para la elección de integrantes del Concejo de participación ciudadana.</b>
Responsable de la ejecución:	Dirección de Desarrollo Social.
Plazos de ejecución:	Dentro de los primeros 60 días siguientes a la toma de posesión de los ayuntamientos, artículos 34, 35,36 y 37, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII de la Ley Orgánica de
Recursos financieros:	5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Impresión de convocatorias, hojas e impresora para elaborar oficios de invitación a las sesiones, vehículo para entrega de los oficios.
Recurso humano:	Personal de la Dirección de Desarrollo Social.

<b>Estrategia</b>	<b>1.1.3.2 Darle Difusión a la convocatoria para la elección de integrantes del Concejo de participación ciudadana.</b>
Responsable de la ejecución:	Dirección de Desarrollo Social.
Plazos de ejecución:	Dentro de los primeros 60 días siguientes a la toma de posesión de los ayuntamientos, artículos 34, 35,36 y 37, fracción I, II, III, IV, V, VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Zacatecas.
Recursos financieros:	5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Vehículo para acudir a la promoción de la convocatoria.
Recurso humano:	Personal de la Dirección de Desarrollo Social.

<b>Estrategia</b>	<b>1.1.3.3 Llevar a cabo la elección con los habitantes de cada colonia y comunidad del Municipio, fin de que sean ellos quienes decidan quién será su representante en el Concejo de participación social.</b>
Responsable de la ejecución:	Dirección de Desarrollo Social.
Plazos de ejecución:	Dentro de los primeros 60 días siguientes a la toma de posesión de los ayuntamientos, artículos 34, 35,36 y 37, fracción I, II, III, IV, V, VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Zacatecas.
Recursos financieros:	5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Vehículo y boletas para la elección.
Recurso humano:	Personal de la Dirección de Desarrollo Social.

**Meta 1.1.4** Lograr la participación ciudadana a través de la elección de los integrantes del Concejo de participación ciudadana y de Contraloría Social, quienes determinan y autorizan las obras que se llevarán a cabo en el Municipio.

<b>Estrategia</b>	<b>1.1.4.1 Establecer el Comité de obra después de la autorización del proyecto que se vaya a ejecutar.</b>
Responsable de la ejecución:	Dirección de Desarrollo Social y el Órgano Interno de Control.
Plazos de ejecución:	Inmediatamente después de la aprobación de la obra a través del Concejo.
Recursos financieros:	\$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) Por cada instalación de Comité.
Recursos materiales:	Vehículo y actas de instalación.
Recurso humano:	Personal de la Dirección de Desarrollo Social y del Órgano Interno de Control.

<b>Estrategia</b>	<b>1.1.4.2 Garantizar la correcta ejecución de la obra a través del Comité.</b>
Responsable de la ejecución:	Dirección de Desarrollo Social y el Órgano Interno de Control.
Plazos de ejecución:	Inmediatamente después de la aprobación de la obra a través del Concejo.
Recursos financieros:	\$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) Por cada instalación de Comité.
Recursos materiales:	Vehículo para acudir a las revisiones de obra.
Recurso humano:	Personal de la Dirección de Desarrollo Social y del Órgano Interno de Control.

**Meta 1.1.5** Lograr la participación ciudadana a través de la conformación del voluntariado femenil

<b>Estrategia</b>	<b>1.1.5.1 Conformar el voluntariado femenil</b>
Responsable de la ejecución:	Sistema municipal DIF
Plazos de ejecución:	1 año
Recursos financieros:	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina
Recurso humano:	Personal del sistema municipal DIF

<b>Estrategia</b>	<b>1.1.5.2 Llevar a cabo actividades recaudatorias y de participación social por parte del voluntariado</b>
Responsable de la ejecución:	Sistema municipal DIF
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal del sistema municipal DIF y miembros del voluntariado



**Objetivo 1.2 Incrementar la eficiencia de las acciones implementadas por la administración pública municipal.**

**Meta 1.2.1** Crear mecanismos de contacto con la población que permitan atender a la ciudadanía en cada una de sus solicitudes.

<b>Estrategia</b>	<b>1.2.1.1 Llevar a cabo las audiencias itinerantes</b>
Responsable de la ejecución:	Despacho del Presidente
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$1,408,000.00 (Un millón, Cuatrocientos ocho mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Mesas, sillas, sonido, gasolina, vehículos, regalos.
Recurso humano:	Personal de las 44 Unidades administrativas

**Meta 1.2.2** Atender las solicitudes de apoyo de la población

<b>Estrategia</b>	<b>1.2.2.1 Llevar a cabo la atención a la población a través de la oficina del despacho del Presidente, dándole seguimiento a cada una de las solicitudes de la población.</b>
Responsable de la ejecución:	Despacho del Presidente
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$1,426,224.00 (Un millón, cuatrocientos veintiséis mil, doscientos veinticuatro pesos 00/100)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina.
Recurso humano:	Personal del despacho del Presidente

**Meta 1.2.3** Establecer programas de atención a personas con alto nivel de vulnerabilidad.

<b>Estrategia</b>	<b>1.2.3.1 Implementar el programa "Mujeres agentes de gestión social"</b>
Responsable de la ejecución:	Despacho del presidente
Plazos de ejecución:	2 años
Recursos financieros:	\$1,980,000.00 (Un millón, novecientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.)
Recursos materiales:	Mesas, sillas, sonido, gasolina, vehículos, regalos.
Recurso humano:	Personal del Despacho del Presidente

**Meta 1.2.4** Acreditar el 90% de las propiedades de donación pertenecientes al Municipio

<b>Estrategia</b>	<b>1.2.4.1 Realizar un diagnóstico previo a fin de tener certeza del número de precios que se tienen que acreditar legalmente a favor del</b>
Responsable de la ejecución:	Sindicatura Municipal
Plazos de ejecución:	3 meses
Recursos financieros:	\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina.
Recurso humano:	Personal de la Sindicatura Municipal

<b>Estrategia</b>	<b>1.2.4.2 Llevar a cabo los procedimientos legales y administrativos necesarios para acreditar las propiedades de donación del Municipio.</b>
Responsable de la ejecución:	Sindicatura Municipal
Plazos de ejecución:	2 años, 9 meses
Recursos financieros:	\$1,500,000.00 (Un millón, quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo.
Recurso humano:	Equipo legal de la Sindicatura Municipal

**Meta 1.2.5** Actualizar al 100% los inventarios de bienes muebles e inmuebles del Municipio.

<b>Estrategia</b>	<b>1.2.5.1 Llevar a cabo 6 actualizaciones semestrales del inventario de bienes muebles e inmuebles del Municipio.</b>
Responsable de la ejecución:	Sindicatura Municipal
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina.
Recurso humano:	Personal de la Sindicatura Municipal

**Meta 1.2.6** Establecer acciones que aumenten los ingresos en el Municipio en un 15%.

<b>Estrategia</b>	<b>1.2.6.1 Implementar programas estratégicos que aumenten los ingresos en el Municipio en un 15%. En las áreas recaudadoras de su área</b>
Responsable de la ejecución:	Tesorería municipal
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina.
Recurso humano:	Personal de Tesorería y demás áreas recaudadoras

**Meta 1.2.7** Establecer el presupuesto basado en resultados.

<b>Estrategia</b>	<b>1.2.7.1 Implementar el presupuesto basado en resultados a partir del segundo año de gobierno</b>
Responsable de la ejecución:	Tesorería municipal
Plazos de ejecución:	2 años
Recursos financieros:	\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina.
Recurso humano:	Personal de las 44 Unidades administrativas

**Meta 1.2.8** Llevar a cabo el 100% de la supervisión referente a la ejecución de la obra pública municipal.

<b>Estrategia</b>	<b>1.2.8.1 Establecer un programa donde se establezca la calendarización de visita y supervisión de las obras municipales que se ejecuten, plasmando las observaciones y aciertos de las mismas.</b>
Responsable de la	Órgano Interno de Control
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina.
Recurso humano:	Personal del órgano de control interno

**Meta 1.2.9** Implementar mecanismos de atención a quejas y denuncias sobre el actuar de los servidores públicos.

<b>Estrategia</b>	<b>1.2.9.1 Instalar en el palacio municipal y dentro de la gaceta oficial del Municipio un buzón de quejas y denuncias sobre el actuar de los servidores</b>
Responsable de la ejecución:	Órgano Interno de Control
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina.
Recurso humano:	Personal del Órgano de Control Interno

<b>Estrategia</b>	<b>1.2.9.2 Llevar a cabo el seguimiento y atención a las denuncias ciudadanas recibidas a través de los buzones de quejas y denuncias.</b>
Responsable de la ejecución:	Órgano de Control Interno
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina.
Recurso humano:	Personal del Órgano de Control Interno

**Meta 1.2.10** Aumentar los ingresos en un 10% anual por los Diferentes conceptos que se manejan en la unidad administrativa

<b>Estrategia</b>	<b>1.2.10.1 Llevar a cabo las propuestas de actualización pertinentes en la Ley de Ingresos del Municipio de Río Grande.</b>
Responsable de la ejecución:	Oficialía del Registro Civil
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina.
Recurso humano:	Personal de Tesorería municipal, Sindicatura Municipal y de la Oficialía del Registro Civil

<b>Estrategia</b>	<b>1.2.10.2 Implementar campañas de promoción y atención a la ciudadanía a fin de aumentar el número de trámites atendidos, así como el ingreso.</b>
Responsable de la ejecución:	Oficialía del Registro Civil
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)

Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina.
Recurso humano:	Personal de la Oficialía del Registro Civil

**Meta 1.2.11** Establecer el Reglamento de uso y aprovechamiento del nuevo panteón municipal.

<b>Estrategia</b>	<b>1.2.11.1 Llevar a cabo la propuesta y aprobación del Reglamento para el uso y designación de los espacios del nuevo panteón municipal.</b>
Responsable de la ejecución:	Oficialía del Registro Civil
Plazos de ejecución:	1 año
Recursos financieros:	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina.
Recurso humano:	Personal de la Oficialía del Registro Civil

**Meta 1.2.12** Establecer un calendario de capacitación en beneficio del personal de la administración municipal.

<b>Estrategia</b>	<b>1.2.12.1 Llevar a cabo la implementación del calendario programático de capacitaciones que ayuden a mejorar las habilidades y destrezas de los servidores públicos.</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento de Recursos Humanos
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo.
Recurso humano:	Personal de recursos humanos y ponentes invitados

**Meta 1.2.13** Establecer mecanismos de control de recursos humanos que eficienten el manejo del personal.

<b>Estrategia</b>	<b>1.2.13.1 Establecer un programa de mejora tecnológica que permita controlar de manera automatizada y precisa el estado de la nómina del gobierno municipal.</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento de Recursos Humanos
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo.
Recurso humano:	Personal de Informática y de Recursos Humanos

**Meta 1.2.14** Crear mecanismos de control y etiquetado del inventario de bienes muebles del Municipio.

<b>Estrategia</b>	<b>1.2.14.1 Llevar a cabo la adquisición de equipo de etiquetado mediante un programa de control de inventario de los bienes muebles del Municipio.</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento de Recursos Materiales
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Impresora de etiquetas, computadora, hojas de etiqueta, vehículo
Recurso humano:	Personal de Informática y de Recursos Materiales



**Meta 1.2.15** Eficientar el sistema de solicitudes y atención de material a las Unidades Administrativas.

<b>Estrategia</b>	<b>1.2.15.1 Implementar un programa que permita llevar a cabo el control y atención de las solicitudes de material de las Unidades Administrativas.</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento de Recursos Humanos
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina
Recurso humano:	Personal de recursos humanos

**Meta 1.2.16** Establecer un mecanismo de control, seguimiento y evaluación del mantenimiento de los vehículos pertenecientes al republicano ayuntamiento.

<b>Estrategia</b>	<b>1.2.16.1 Implementar un programa que le permita llevar a cabo el seguimiento y control, así como la implementación de las bitácoras individuales de las Unidades vehiculares del Municipio que se están atendiendo en los diversos talleres mecánicos</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento de Mantenimiento Vehicular
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo.
Recurso humano:	Personal del Departamento de Mantenimiento Vehicular

**Meta 1.2.17** Establecer un mecanismo de seguimiento y control del servicio que prestan los vehículos a cargo del Departamento de Mantenimiento Vehicular.

<b>Estrategia</b>	<b>1.2.17.1 Llevar a cabo un plan programático del uso y mantenimiento de los vehículos a su cargo en apoyo a transporte a la ciudadanía.</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento de Mantenimiento Vehicular
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, bitácoras.
Recurso humano:	Personal del Departamento de Mantenimiento Vehicular

**Meta 1.2.18** Establecer un mecanismo de control y verificación de establecimientos de bebidas alcohólicas donde permita generar una base de datos certera respecto al cumplimiento legal.

<b>Estrategia</b>	<b>1.2.18.1 implementar un programa informático que le permita llevar el control y seguimiento de cada uno de los establecimientos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas con el fin de verificar de manera eficiente el cumplimiento de cada uno de ellos.</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento de Alcoholes
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo.
Recurso humano:	Personal del Departamento de Alcoholes

**Meta 1.2.19** Aumentar la recaudación por concepto de renovaciones de permisos de bebidas alcohólicas en un 2% respecto al trienio anterior.

<b>Estrategia</b>	<b>1.2.19.1 Implementar un programa de incentivos a los comerciantes para que lleven a cabo su pago en tiempo y forma a fin de aumentar la recaudación</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento de Alcoholes
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo, material de promoción
Recurso humano:	Personal del Departamento de Alcoholes

**Meta 1.2.20** Participar en el 100% de las licitaciones llevadas a cabo dentro de la administración municipal.

<b>Estrategia</b>	<b>1.2.20.1 llevar a cabo la participación del Departamento en el 100 % de las licitaciones de carácter municipal sin importar el tipo de licitación a fin de dar transparencia en las adquisiciones que se realizan en la administración municipal.</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento de Adquisiciones y Licitaciones.
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal del Departamento de Adquisiciones y Licitaciones

**Meta 1.2.21** Crear el Comité de Adquisiciones

<b>Estrategia</b>	<b>1.2.21.1 Llevar a cabo la conformación del Comité de Adquisiciones</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento de Adquisiciones y Licitaciones.
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina
Recurso humano:	Personal del Departamento de Adquisiciones y Licitaciones

**Meta 1.2.22** Crear el Comité de Obras Públicas

<b>Estrategia</b>	<b>1.2.22.1 Llevar a cabo la conformación del Comité de obras públicas a fin de darle transparencia a las designaciones de la obra pública municipal</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento de Adquisiciones y Licitaciones.
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, material de promoción de la convocatoria, espacio para llevar a cabo la toma de protesta del Comité
Recurso humano:	Personal del Departamento de Adquisiciones y Licitaciones y de la Dirección de Obras Públicas

**Meta 1.2.23** Llevar a cabo la gestión para la construcción del Archivo General del Municipio.

<b>Estrategia</b>	<b>1.2.23.1 Realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo el establecimiento de la documentación archivística del Municipio en un inmueble propio del</b>
Responsable de la ejecución:	Coordinación de Archivos
Plazos de ejecución:	2 años
Recursos financieros:	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal de la Coordinación de Archivos

**Meta 1.2.24** Llevar a cabo la clasificación total del archivo municipal.

<b>Estrategia</b>	<b>1.2.24.1 Establecer la clasificación total del archivo en base a la legislación estatal establecida.</b>
Responsable de la ejecución:	Coordinación de archivos
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal de la Coordinación de Archivos

**Meta 1.2.25** Eficientar el seguimiento y control de la atención a eventos de la administración municipal.

<b>Estrategia</b>	<b>1.2.25.1 Establecer un mecanismo eficiente de control, seguimiento y atención a las solicitudes de la administración municipal</b>
Responsable de la ejecución:	Oficialía Mayor
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal de la Oficialía Mayor

**Meta 1.2.26** Eficientar el seguimiento y control de atención a los bienes inmuebles del Municipio.

<b>Estrategia</b>	<b>1.2.26.1 Establecer una bitácora de mantenimiento de los inmuebles del Municipio</b>
Responsable de la	Oficialía Mayor
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo, herramientas menores
Recurso humano:	Personal de la Oficialía Mayor

**Objetivo 1.3 Mejorar la transparencia y rendición de cuentas.**

**Meta 1.3.1** Presentar los informes de gobierno en el tiempo y forma indicados por la Ley.

<b>Estrategia</b>	<b>1.3.1.1 Llevar a cabo la programación de entrega de informes semestrales por parte de las distintas Unidades Administrativas.</b>
Responsable de la ejecución:	Unidad de Planeación
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal de la Unidad de Planeación y enlaces de las distintas Unidades Administrativas.

**Meta 1.3.2** Responder el 100% de las solicitudes de información, realizadas por instituciones y sociedad civil en el tiempo y forma indicados por la ley.

<b>Estrategia</b>	<b>1.3.2.1 Establecer un monitoreo y atención constante en la página de transparencia del Municipio.</b>
Responsable de la ejecución:	Unidad de transparencia
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal de la Unidad de Transparencia

**Meta 1.3.3** Cumplir al 100% en el índice global de cumplimiento en materia de obligaciones de transparencia del Municipio.

<b>Estrategia</b>	<b>1.3.3.1 Atender al 100% el índice de cumplimiento.</b>
Responsable de la ejecución:	Unidad de transparencia
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal de la Unidad de transparencia

**Meta 1.3.4** Garantizar el correcto tratamiento de los datos personales de la ciudadanía que acude a los Departamentos de la administración pública municipal.

<b>Estrategia</b>	<b>1.3.4.1 Aplicar los estatutos legales que se marcan para el Municipio en materia de confidencialidad de datos personales.</b>
Responsable de la ejecución:	Unidad de Transparencia
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Enlaces de transparencia de la administración municipal



**Meta 1.3.5** Transmitir el 100% de las sesiones de cabildo llevadas a cabo por el R. Ayuntamiento.

<b>Estrategia</b>	<b>1.3.5.1 Atender al 100% las transmisiones de las sesiones de cabildo llevadas a cabo durante la administración municipal.</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento de Informática
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal del Departamento de Informática

**Meta 1.3.6** Publicar el 100% de los acuerdos generados, boletines, convocatorias y acciones del gobierno municipal.

<b>Estrategia</b>	<b>1.3.6.1 Establecer un esquema programático que atienda el 100% de las acciones y convocatorias de la administración municipal</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento de Informática
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal del Departamento de Informática

**Meta 1.3.7** Atender al 100% los eventos oficiales de la administración municipal.

<b>Estrategia</b>	<b>1.3.7.1 Establecer una agenda pormenorizada de los eventos oficiales de la administración municipal</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento de Comunicación Social
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	120,000.00 (Ciento veinte pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal del Departamento de Comunicación Social

**Meta 1.3.8** Dar difusión al 100% de las acciones ejecutadas en la página oficial de la administración municipal.

<b>Estrategia</b>	<b>1.3.8.1 Establecer mecanismo de publicación de las acciones de la administración municipal</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento de Comunicación Social
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal del Departamento de Comunicación Social

## Objetivo 1.4 Cimentar la paz y la seguridad en Río Grande.

**Meta 1.4.1** Capacitar al 100% de los elementos policiales en derechos humanos, uso de armas, defensa personal, ley de justicia cívica, ámbito de competencia laboral, embalaje, tiro, arme y desarme.

<b>Estrategia</b>	<b>1.4.1.1 Proveer a los elementos las capacitaciones requeridas para su especialización</b>
Responsable de la ejecución:	Dirección de Seguridad Pública
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo, viáticos.
Recurso humano:	Personal de la Fiscalía General del Estado de Zacatecas y de la Fiscalía General de la República.

**Meta 1.4.2** Promover la profesionalización del personal de seguridad pública en la licenciatura en seguridad pública.

<b>Estrategia</b>	<b>1.4.2.1 Proporcionar al personal las facilidades para llevar a cabo su profesionalización.</b>
Responsable de la ejecución:	Dirección de Seguridad Pública
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina
Recurso humano:	Personal de la Dirección de Seguridad Pública

**Meta 1.4.3** Aplicar el examen de control y confianza al 100% del personal de seguridad pública.

<b>Estrategia</b>	<b>1.4.3.1 Brindar las facilidades necesarias para que los elementos policiacos lleven a cabo el examen de confianza.</b>
Responsable de la ejecución:	Dirección de Seguridad Pública
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal de la Dirección de Seguridad Pública

**Meta 1.4.4** Aplicar la normatividad vigente en los casos de no aprobación del examen de control y confianza.

<b>Estrategia</b>	<b>1.4.4.1 Llevar a cabo la aplicación de la normatividad al personal que no apruebe el examen de confianza</b>
Responsable de la ejecución:	Director de Seguridad Pública
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal de la Fiscalía General del Estado de Zacatecas

**Meta 1.4.5** Lograr que un 100% de la población transite por la vía pública con seguridad y confianza.

<b>Estrategia</b>	<b>1.4.5.1 Operar el programa “Prevención de la extorsión virtual y telefónica”.</b>
Responsable de la ejecución:	Dirección de Seguridad Pública
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal de la Dirección de Seguridad Pública

<b>Estrategia</b>	<b>1.4.5.2 Realizar marchas contra la violencia en sus distintas dimensiones</b>
Responsable de la ejecución:	Dirección de Seguridad Pública
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal de la dirección de seguridad pública

<b>Estrategia</b>	<b>1.4.5.3 Operar el programa “Prevención social contra el delito”</b>
Responsable de la ejecución:	Dirección de Seguridad Pública
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal de la Dirección de Seguridad Pública

<b>Estrategia</b>	<b>1.4.5.4 Realizar acuerdos con instituciones y Diferentes niveles de gobierno para generar conferencias en distintos sectores de la población en temas de procuración de la paz y prevención del delito.</b>
Responsable de la ejecución:	Dirección de Seguridad Pública
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal de la Dirección de Seguridad Pública

<b>Estrategia</b>	<b>1.4.5.5 Dotar del equipo necesario al personal de seguridad pública para realizar las funciones de prevención del delito.</b>
Responsable de la ejecución:	Dirección de Seguridad Pública
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, material, uniformes, vehículo
Recurso humano:	Personal de la Dirección de Seguridad Pública

## EJE II. COHESIÓN Y CRECIMIENTO SOCIAL

Las acciones contempladas dentro de este eje, tienen como objetivo fundamental garantizar de manera general al ciudadano una adherencia mediante una relación estrecha con un gobierno comprometido con su pueblo y de esta manera lograr un desarrollo integral a través de políticas que funcionen como herramientas para promover la igualdad en condiciones de bienestar social.

Es necesario que las políticas públicas que se implementen estén orientadas a la inclusión, a la no discriminación de género, al apoyo a la diversidad sexual, a la laicidad y respeto a la vida, a la salud pública, al núcleo familiar y a la persona, promoviendo con ello la corresponsabilidad entre el gobierno y el ciudadano.

Resulta indispensable potenciar las inquietudes y habilidades juveniles a través de cursos y talleres que permitan la libre expresión y el desarrollo de habilidades cognitivas, artísticas y deportivas. En este tenor, es fundamental la detección de talentos para desarrollar al máximo su potencial.

En este plan incluyente, específicamente a través de este segundo eje, se toma en cuenta a todas las personas sin distinción de género, edad, estatus social o preferencias sexuales. Se reconoce la necesidad de creación de espacios y programas turísticos, incluida la salud emocional y física como un tema primordial, donde la creación de programas con perspectiva de género sea real y se consideren políticas públicas orientadas al cuidado del medio ambiente y del fortalecimiento a la educación. Finalmente se reconoce la imperiosa necesidad de generar una cohesión estrecha de trabajo en equipo entre sociedad civil y Gobierno que permita generar, impulsar y mantener de manera sostenida y sostenible el bienestar y desarrollo de todos los Riograndenses.

### **Diagnóstico**

Uno de los temas que sin duda alguna forma parte de la agenda prioritaria para los gobiernos, desde las naciones más poderosas hasta los pueblos más pequeños es el combate a la pobreza, de acuerdo con cifras del INEGI, para el año 2015 un 4.7% de la población Riograndense se encontraba en situación de pobreza extrema. De acuerdo



con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

A continuación, se presentan las definiciones de pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. CONEVAL.

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los indicadores de rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Una persona que se encuentra en situación de pobreza moderada, es aquella que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

De acuerdo con la institución citada, las seis carencias sociales que se toman en cuenta para medir la pobreza son las siguientes: rezago educativo, acceso a los servicios básicos de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacio de la vivienda, acceso a los servicios básicos de vivienda y acceso a la alimentación.

Se presentan las definiciones de las 6 carencias sociales que se utilizan como

variables de medición para determinar el grado de pobreza, dichas definiciones se encuentran en el documento: Anexo único de los “lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza” Actualización 2018. Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México.

Consejo nacional de evaluación de la política de desarrollo social

### 1. Rezago educativo

De acuerdo con el documento citado, la educación es el principal medio para desarrollar y potenciar las habilidades, conocimientos y valores éticos de las personas. En el marco normativo mexicano, el Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) con la reforma del 9 de febrero de 2012, y los artículos 2o., 3o. y 4o. de la Ley General de Educación (LGE), reformados en 2013, establecen que toda la población pueda cursar la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, niveles que constituyen la educación obligatoria. El Artículo 31 de la Constitución y el artículo 4o. de la LGE disponen la obligación de todos los mexicanos de enviar a sus hijos o pupilos a las escuelas públicas o privadas para obtener la educación obligatoria. La Ley Federal del Trabajo, por otra parte, prohíbe el trabajo de los niños menores de quince años de edad y el de los de quince a dieciocho años sin la educación básica obligatoria.

Los umbrales de este indicador fueron definidos a partir de la propuesta del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), organismo encargado de la evaluación del sector educativo en México éstos consideran la Normatividad de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM) y, de la que se desprende que el incumplimiento de la normatividad se presenta cuando no se garantizan los años de escolarización en las edades típicas en las que se debe cursar el nivel obligatorio vigente, de manera que se considera con rezago educativo a la población que cumpla alguno de los siguientes criterios:

- Tiene de 3 a 21 años, no cuenta con la educación obligatoria y no asiste a un centro de educación formal; o,
- Tiene 22 años o más, nació a partir del año 1998 y no ha terminado la educación obligatoria (media superior).

- Tiene 16 años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa), o,
- Tiene 16 años o más, nació entre 1982 y 1997 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (secundaria completa).

## 2. Acceso a los servicios básicos de salud.

El Artículo 4o. de la Constitución establece que toda la población mexicana tiene derecho a la protección de la salud. En términos de la Ley General de Salud (LGS), este derecho constitucional se refiere al derecho de todos los mexicanos a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud (artículo 77 bis1 de la LGS). De esta forma, las familias y personas que no sean derechohabientes de las instituciones de seguridad social, o no cuenten con algún otro mecanismo de previsión social en salud, deben ser inscritas en dicho sistema (artículo 77 bis 3 de la LGS).

A partir de estos criterios, se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando:

- No cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

## 3. Acceso a la seguridad social

La seguridad social puede ser definida como el conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas, como la vejez y el embarazo. La exclusión de los mecanismos sociales de protección vulnera la capacidad de los individuos para enfrentar contingencias fuera de su control que pueden disminuir de modo significativo su nivel de vida y el

de sus familias (CEPAL, 2006).

La seguridad social se encuentra consagrada en el Artículo 123 de la Constitución, relativo al trabajo, dentro del cual se definen coberturas sociales mínimas que deben otorgarse a los trabajadores y sus familiares. La Ley del Seguro Social (LSS), considerada de utilidad pública para los trabajadores del apartado A, establece que la finalidad de la seguridad social es garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo. Esta Ley establece dos regímenes para el acceso a la seguridad social: el obligatorio y el voluntario.

A partir de estas consideraciones, es posible identificar a la población con carencia por acceso a la seguridad social de acuerdo con los siguientes criterios:

- En cuanto a la población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia en esta dimensión si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2o. de la LSS (o sus equivalentes en las legislaciones aplicables al apartado B del Artículo 123).
- Dado el carácter voluntario de la inscripción al sistema por parte de ciertas categorías ocupacionales, en el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente se considera que tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con SAR o Afore.
- Para la población en general, se considera que tiene acceso cuando goce de alguna jubilación o pensión, o sea familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
- En el caso de la población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiario de algún programa social de pensiones para adultos mayores cuyo monto mensual otorgado sea mayor o igual al valor promedio de la canasta alimentaria (calculado como el promedio simple de las líneas de pobreza extrema por ingresos en el ámbito rural y urbano, respectivamente).

- La población que no cumpla con alguno de los criterios mencionados, se considera en situación de carencia por acceso a la seguridad social.

#### 4. Calidad y espacio de la vivienda

El entorno físico en el que habitan las personas tiene una influencia determinante en su calidad de vida, en especial el espacio donde se desarrolla la vida cotidiana y social más próxima, es decir, la vivienda. Tanto los componentes físicos de la vivienda —su dimensión, equipamiento, infraestructura y materiales— como los relacionales —familiares, culturales y ambientales— constituyen factores decisivos del proceso de formación personal y de su adaptación al entorno sociocultural y económico en donde se desenvuelven (Tello i Robira, 2003). Una vivienda con pisos, techos o muros no contruidos de materiales resistentes y adecuados, que no dañen la salud de sus habitantes y les protejan adecuadamente de las inclemencias del medio ambiente, disminuye la ocurrencia de enfermedades y otros eventos adversos (Cattaneo et al., 2007); de lo contrario, se pone en riesgo la integridad física de sus residentes, pues los expone a enfermedades y no los protege de manera adecuada de las inclemencias del clima. Asimismo, la falta de espacios suficientes para los habitantes de una vivienda tiene implicaciones en la privacidad y la libre circulación de sus residentes, lo cual ocasiona alteraciones en la salud física y mental. Como diversos estudios han demostrado, el hacinamiento está asociado a la escasez de vivienda y a la imposibilidad de tener opciones para adquirir espacios habitacionales apropiados (Anzaldo y Bautista, 2005).

El Artículo 4o. de la Constitución establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa; sin embargo, ni en este ordenamiento ni en la Ley de Vivienda se especifican las características mínimas que debe tener

ésta. Por ello, el CONEVAL solicitó a la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) su opinión respecto a este tema.

De acuerdo con la CONAVI, se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residen en

viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

#### 5. Acceso a los servicios básicos de vivienda

De manera similar al indicador de calidad y espacios, el acceso a servicios básicos en la vivienda es un componente fundamental del entorno en que las personas interactúan y se desarrollan. Si bien disponer de una vivienda construida con materiales sólidos y que protejan adecuadamente a sus habitantes es un elemento indispensable, la disposición de servicios básicos como el agua en la vivienda y la luz eléctrica tiene un fuerte impacto en las condiciones sanitarias y las actividades que los integrantes del hogar pueden desarrollar dentro y fuera de ella.

De acuerdo con los criterios propuestos por la CONAVI, se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

## 6. Acceso a la alimentación

Todos los individuos tienen derecho a disfrutar del acceso físico y económico a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla (OACDH, 2004). No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación.

El Programa Mundial de Alimentos otorga mayor peso a los alimentos con más aporte de macro y micronutrientes (huevos, carnes, pescados, por ejemplo) que a los alimentos con más aporte calórico (grasas y azúcares, por ejemplo). Esta información permite definir un puntaje de consumo ponderado de alimentos, a partir del cual se identifica si el hogar se encuentra o no en condición de limitación de consumo de alimentos.

Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad a los hogares que:

Presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, o presenten limitación en el consumo de alimentos.

Lo anterior, debido a que un hogar en situación de carencia por acceso a la alimentación –tal y como se definió arriba– es, por ende, carente por acceso a la alimentación con carácter nutritivo y de calidad, y que un hogar sin carencia por acceso a la alimentación puede ser carente por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad si observa limitación en el consumo de alimentos.

Para enriquecer la información contenida en este indicador, se reportarán dentro de los indicadores complementarios los cuatro grados de inseguridad alimentaria, así como otros indicadores que reflejen aspectos distintos del ejercicio de este derecho.

En este tenor y tomando en cuenta que la medición de la pobreza y el bienestar social están relacionadas con variables multidimensionales, resulta necesario atacar el problema desde una visión integral que abarque diversos temas. En el entendido de que la pobreza no se mide solamente por la falta de recursos económicos de una persona, resulta fundamental el rescate de los valores esenciales en la juventud, misma que se ha visto envuelta en las distracciones de la nueva era

y las tecnologías que traen consigo entre otros efectos la segregación del entorno familiar, problemas de comunicación interpersonal, así como la falta de motivación para alcanzar logros académicos, deportivos o artísticos.

Resulta fundamental integrar a la comunidad migrante dentro de los programas y proyectos de Gobierno, ya que son una parte fundamental dentro de la economía del Municipio y sus opiniones deben ser consideradas para la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo de sus comunidades de origen.

Es necesario promover políticas públicas con equidad de género, buscando que las oportunidades de crecimiento personal sean iguales tanto para hombres como mujeres en el Municipio.

La falta de conciencia acerca del cuidado del medio ambiente y el uso racional del agua ha generado diversos problemas ecológicos con un costo muy alto tanto en el ámbito ambiental como en el económico, haciendo difícil de atender los problemas ya ocasionados.

A continuación, se presentan algunos datos estadísticos que permitan analizar la situación del Municipio en materia de educación, salud, marginación y rezago social.

### **Características educativas**

Así como el rezago educativo se considera una carencia social como variable para la medición de la pobreza, la calidad de la educación es un indicador del desarrollo de un estado o región.

A continuación, se presenta información estadística con respecto al tema de la educación, con el propósito de analizar las cifras más relevantes que sirvan como base para establecer estrategias en este aspecto.



**Tabla 3. Información estadística ciclo escolar 2019-2020 Río Grande**

Control		Preescolar	Primaria	Secundaria	Bachillerato a/	Total
Alumnos	Inscripción	2,843	7,632	3,637	2,811	<b>16,923</b>
	Existencia	2,865	7,578	3,514	2,617	<b>16,574</b>
	Promovidos	2,865	7,574	3,370	2,280	<b>16,089</b>
	Egresados	1,156	1,260	1,080	901	<b>4,397</b>
Directivo Sin Grupo		13	30	12	14	<b>69</b>
Docente		131	348	166	149	<b>794</b>
Escuelas		42	48	30	11	<b>131</b>
Grupos		131	348	170	95	<b>744</b>

a/Comprende bachillerato general, así como bachillerato tecnológico y niveles equivalentes

Fuente: (SEDUZAC, 2020)

En la tabla anterior se aprecia una matrícula aproximada de 17,000 estudiantes en los niveles de educación obligatoria, atendidos aproximadamente por 800 Docentes en 131 escuelas.

**Tabla 4. Principales indicadores educativos del Municipio.**

**Ciclo Escolar 2019-2020**

Índice	Preescol	Primaria	Secundari	Bachillerato
Retención	100.77%	99.29%	96.62%	93.09 %
Deserción	N. Δ	0.50%	4.04%	6.91%
Aprobación	100.00%	99.95%	97.58%	87.12 %
Reprobación	N. Δ	0.05%	2.42%	12.88 %
Eficiencia terminal	N. A.	95.82%	87.66%	90.19 %
<b>Relaciones</b>				
Escuelas por cada 10 mil	6.51	7.44	4.65	1.70

<u>ALUMDOC</u>	2 2	2 2	2 2	1 8
<u>ALUMGPO</u>	2 2	2 2	2 1	2 8

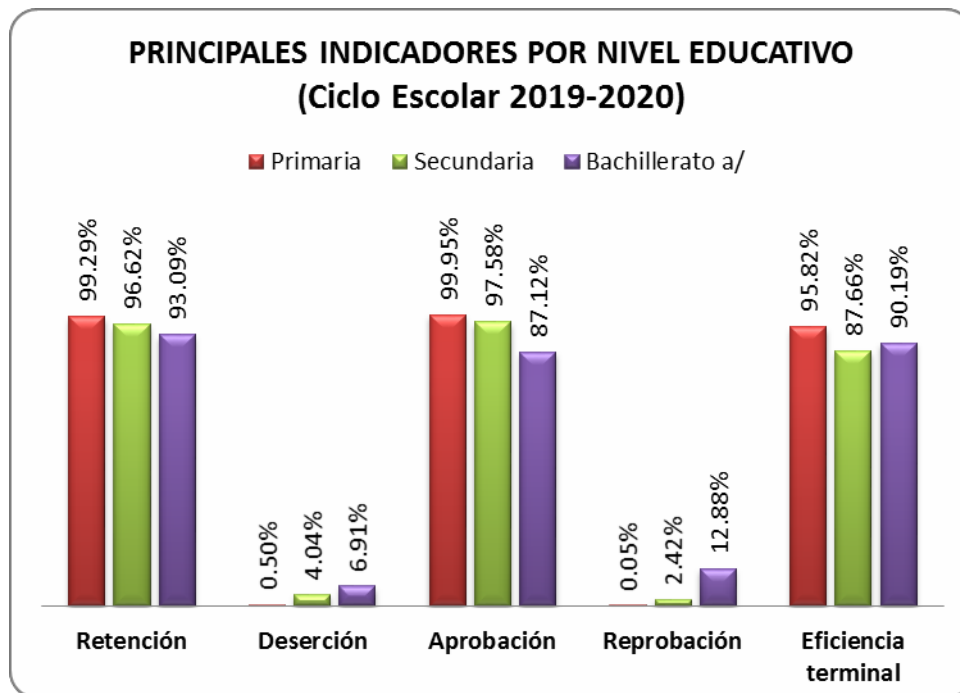
a/Comprende bachillerato general, así como bachillerato tecnológico y niveles equivalentes.

Fuente: (SEDUZAC, 2020)

La tabla anterior refleja los principales indicadores educativos en el Municipio, se observa que el índice de reprobación en los niveles de secundaria y bachillerato son más altos. Por otro lado se observa que aproximadamente un 5% de los estudiantes que ingresaron a la primaria no terminaron dicho nivel educativo lo cual resulta aún más alarmante.

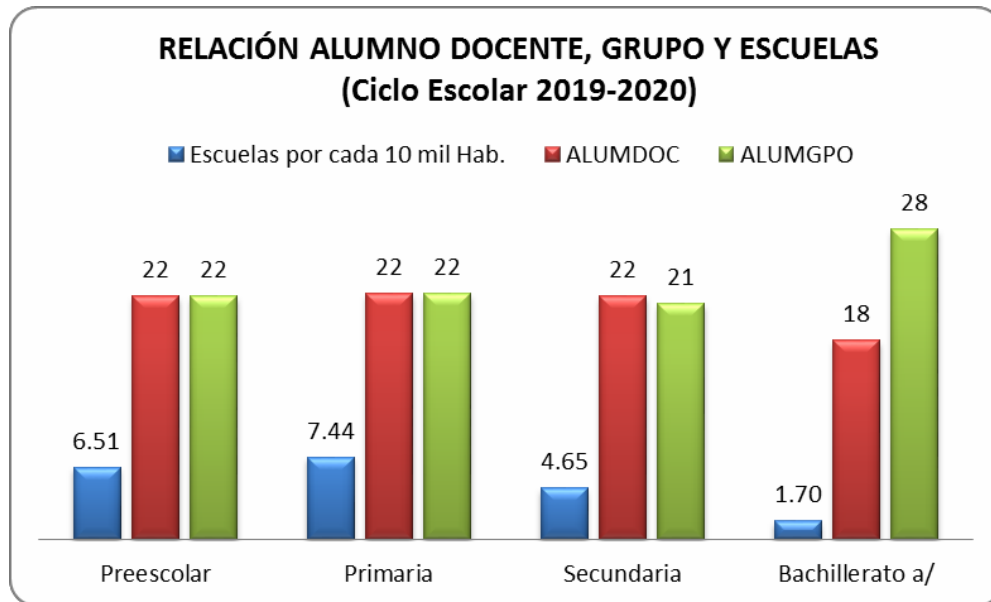
Se presenta también la relación de alumnos por docente y alumnos por grupo, así como el indicador de escuelas por cada 10 mil habitantes. Enseguida se presenta esta información de manera gráfica:

**Gráfica 1.**



Fuente: SEDUZAC

**Gráfica 2.**



Lo que se observa en las gráficas anteriores es que no existen disparidades considerables entre los indicadores educativos de los diversos niveles educativos, solamente destaca la reprobación en el nivel bachillerato y que conforme se avanza en el nivel educativo se reduce el número de escuelas por cada 10 mil habitantes, situación que se explica debido a que la matrícula de las escuelas también aumenta dependiendo del nivel que se cursa.

**Tabla 5. Grado promedio de escolaridad por sexo**

Municipio	Total	Mujeres	Hombres
Río Grande	9.07	9.27	8.84
<b>Estado</b>	<b>9.25</b>	<b>9.4</b>	<b>9.08</b>

Fuente: (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

El promedio de escolaridad se refiere al promedio de años aprobados de las personas de 15 y más años dentro del sistema educativo nacional.

El promedio de escolaridad en el Municipio es de **9.07** años, cifra un poco por debajo del promedio estatal que es de **9.25**.

**Tabla 6. Población analfabeta y rezago total**

Municipio	Población de 15 años y más	Analfabetas	Sin primaria terminada	Sin secundaria terminada	Rezago total
Río Grande	47,205	3.66%	13.41%	3.08%	20.15%
<b>Estado</b>	<b>1,622,138</b>	<b>3.75%</b>	<b>11.06%</b>	<b>3.11%</b>	<b>17.92%</b>

Fuente: (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

De acuerdo con el INEGI, del total de la población de 15 años y más en el Municipio el **3.66 %** son analfabetas, y se tiene un rezago total de **20.15 %**, cifra superior al estatal que es del **17.92 %**.

### Características de salud

La información en el rubro de salud es de gran importancia para la planeación y toma de decisiones que permitan mejorar las condiciones de bienestar de la población.

**Tabla 7. Condición de afiliación a los servicios de salud**

	<b>Estado</b>	<b>Río Grande</b>
Población Total INEGI 2020	1,622,138	64,535
<b>Población No afiliada a servicios de salud</b>	<b>326,238</b>	<b>15,645</b>
%	20.11	24.24
<b>Población afiliada a servicios de salud</b>	<b>1,293,059</b>	<b>48,875</b>
%	79.74	75.73
Población afiliada a servicios de salud en el IMSS	526,465	16,206
%	32.46	25.11
Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE	109,229	4,548
%	6.7	7.0
Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE estatal	4,719	15
%	0.2	0.2
Población afiliada a servicios de salud en PEMEX, Defensa o Marina	5,034	56
%	0.2	0.0
Población afiliada a servicios de salud en el Instituto de Salud para el Bienestar	640,844	25,417
%	39.51	39.28
Población afiliada a servicios de salud en el IMSS-BIENESTAR	14,388	2,647
%	0.8	4.1
Población afiliada a servicios de salud en una institución privada	7,660	30
%	0.4	0.0
Población afiliada a servicios de salud en otra institución	3,780	15
%	0.2	0.2

Fuente: (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

Las cifras permiten apreciar que en el Municipio de Río Grande, aproximadamente una cuarta parte de la población no está afiliada a servicios de salud.

**Tabla 8. Unidades médicas en servicio de las instituciones públicas del sector salud**

Nivel	Total	IMSS	ISSSTE	SEDENA	IMSS- Bienestar	SSA a/	DIF b/
<b>Estado</b>	<b>535</b>	<b>36</b>	<b>26<sup>c/</sup></b>	<b>6</b>	<b>146</b>	<b>265</b>	<b>56</b>
De consulta externa	<b>504</b>	34	24	1	141	248	56
De hospitalización general	<b>22</b>	2	2	3	0	15	0
De hospitalización especializada	<b>9</b>	0	0	2	5	2	0
<b>Río Grande</b>	<b>18</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>1</b>
De consulta externa	17	1	1	0	4	10	1
De hospitalización especializada	1	0	0	0	1	0	0

Nota: Las unidades médicas de hospitalización general y especializada proporcionan a la vez servicio de consulta externa.

a/ Se refiere a Servicios de Salud de Zacatecas.

b/ Se refiere al Sistema Estatal DIF. Con excepción de Apozol, Guadalupe, Pinos y Zacatecas, en el resto de los Municipios se refiere a Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR's), las cuales son atendidas por un terapeuta y de manera itinerante, por los médicos del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), ubicado en el Municipio de Guadalupe.

c/ Se excluye a las unidades médicas de los Municipios de Cañitas de Felipe Pescador, General Francisco R. Murguía, Luis Moya, Monte Escobedo, Teúl de González Ortega y Villa de Cos, por encontrarse suspendido el servicio temporalmente.

Fuente: (INEGI, 2020)

Según las cifras en el sector salud se cuenta con **535** unidades médicas en el estado y **18** en el Municipio. Así mismo, se cuenta con **1** médico por cada mil habitantes y **3** unidades médicas por cada diez mil habitantes.

**Tabla 9. Médicos por cada mil habitantes**

Municipio	Población	Médicos	Médicos *1000
Río Grande	64,535	67	1
<b>Estado</b>	<b>1,622,138</b>	<b>3,743</b>	<b>2</b>

Nota: El personal médico comprende: generales, especialistas, odontólogos, residentes, pasantes y en otras labores

Fuente: (INEGI, 2020)

**Tabla 10. Unidades médicas por cada 10 mil habitantes**

Municipio	Población	Unidades	Unidades Médicas
Río Grande	64,535	18	3
<b>Estado</b>	<b>1,622,138</b>	<b>535</b>	<b>3</b>

Fuente: (INEGI, 2020)

### Infraestructura básica y marginación

La identificación de la marginación es útil, no solo para conocer las peculiaridades de la estructuración del espacio regional, sino para orientar la dotación de equipamiento y servicios que, al ser indispensables para el bienestar de la población, contribuyen a atenuar en forma importante la marginación.

**Tabla 11. Localidades por grado de marginación 2005 y 2010**

Municipio	Muy Bajo		Bajo		Medio		Alto		Muy Alto		Total, de Localidades	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010	2005	2010	2005	2010	2005	2010
Río Grande	5		11	6	12	16	6	12			34	34
<b>Total, en el Estado</b>	<b>172</b>	<b>89</b>	<b>618</b>	<b>357</b>	<b>679</b>	<b>712</b>	<b>992</b>	<b>1,335</b>	<b>198</b>	<b>174</b>	<b>2,659</b>	<b>2,667</b>

Fuente: (CONAPO, índices de Marginación, 2005-2010)

**Tabla 12. Déficit de servicios básicos en localidades de alta y muy alta marginación con 100 y más habitantes en el Municipio**

Municipio	Número de localidades	Población	Viviendas particulares habitadas				
			Total	% Con piso	% Sin agua	% Sin drenaje	% Sin energía eléctrica
Río Grande	6	6,182	1,471	10.94	24.07	34.19	2.04
<b>Total, en el Estado</b>	<b>530</b>	<b>216,810</b>	<b>51,414</b>	<b>7.41</b>	<b>23.45</b>	<b>33.96</b>	<b>3.31</b>

\* No cuenta con localidades en condición de Muy Alta y/o Alta marginación que sean mayores de 100 habitantes. (CONAPO, 2020)

Fuente: (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)



**Tabla 13. Indicadores de marginación 2020**

	Estado	Río Grande
Población total	1,622,138	64,535
Porcentaje de población analfabeta de 15 años o más	3.76	3.66
Porcentaje de población de 15 años o más sin educación básica	32.31	34.01
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	2.32	2.22
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.46	0.14
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada en el ámbito de la vivienda	1.83	0.54
Porcentaje de viviendas con hacinamiento	16.25	15.86
Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra	1.25	1.04
Porcentaje de población que vive en localidades menores a 5 000 habitantes	44.42	45.69
Porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	71.92	75.85
Índice de marginación, 2020	19.01	57.64
Grado de marginación, 2020	Medio	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto estatal		50

Fuente: (CONAPO, 2020)

**Tabla 14. Indicadores de rezago social 2020 (porcentajes)**

Indicador	Estado	Río Grande
Población total	1,622,138	64,535
Población de 15 años o más analfabeta	3.8	3.7
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.3	3.6
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	32.2	33.9
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	20.1	24.2
Viviendas con piso de tierra	1.3	1.2
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	2.9	2.8
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	1.9	0.7
Viviendas que no disponen de drenaje	3.6	3.7
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.6	0.2
Viviendas que no disponen de lavadora	15.8	21.5
Viviendas que no disponen de refrigerador	7.6	5.1
Índice de rezago social	-0.45259	-1.006735
Grado de rezago social	Bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	20	2,180

Fuente: (CONEVAL, 2020)

En 2015, 46.8% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 4.71% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 27.2%, mientras que la población vulnerable por

ingresos fue de 7.34%.

Para el año 2015 las cifras presentadas por el INEGI como indicadores de carencias sociales en Río Grande, Zacatecas son las siguientes: Rezago educativo 21.0%. Carencia por acceso a los servicios básicos de salud 12.4%. Carencia por acceso a la seguridad social 66.6%. Carencia por calidad y espacios de la vivienda 2.8%. Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda 12.7%. Carencia por acceso a la alimentación 16.8%

En 2020, 20.15% de la población se encontraba en situación de rezago educativo, un 24.24% no estaba afiliado a servicios de salud, 3.69% de la población no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 0.66% no contaba con red de suministro de agua, 2.84% no tenía baño y 0.23% no poseía energía eléctrica.

## Objetivo 2.1 Combatir la pobreza y la desigualdad

**Meta 2.1.1** Disminuir 2.71 puntos porcentuales el indicador de personas en pobreza extrema

Índice	Línea		Met	Tenden cia	Fuent e
	Añ	Valo			
Indicador de personas en pobreza extrema	20 20	4.71 %	2%	Descendente	CONEV AL

<b>Estrategia</b>	<b>2.1.1.1 Operar el programa “Río Grande sin hambre” que consiste en proporcionar desayunos calientes en atención a los adultos mayores en condiciones</b>
Responsable de la ejecución:	Sistema municipal DIF
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$1,650,000.00 (Un millón seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal del Sistema Municipal DIF

<b>Estrategia</b>	<b>2.1.1.2 Operar el programa “PASASV” en atención a los adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad.</b>
Responsable de la ejecución:	Sistema municipal DIF
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$310,000.00 (Trescientos diez mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal del Sistema Municipal DIF

<b>Estrategia</b>	<b>2.1.1.3 Operar el programa “EAEYD” en atención a las Escuelas Primarias del Municipio con la modalidad de desayunos calientes.</b>
Responsable de la ejecución:	Sistema municipal DIF
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal del Sistema Municipal DIF

<b>Estrategia</b>	<b>2.1.1.4 Operar el programa “PRODES” en atención a los jardines de niños del Municipio con la modalidad de desayunos fríos.</b>
Responsable de la ejecución:	Sistema Municipal DIF
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal del Sistema Municipal DIF

<b>Estrategia</b>	<b>2.1.1.5 Operar el programa de apoyo alimentario en colaboración con el banco de alimentos, que consiste en proporcionar despensas a personas con alto índice de marginación.</b>
Responsable de la ejecución:	Sistema municipal DIF
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)

Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal del Sistema Municipal DIF

<b>Estrategia</b>	<b>2.1.1.6 Crear campañas de promoción de los servicios permanentes del SMDIF.</b>
Responsable de la ejecución:	Sistema Municipal DIF
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo, material informativo
Recurso humano:	Personal del Sistema Municipal DIF

## Objetivo 2.2 Promover la defensa de los Derechos Humanos

**Meta 2.2.1** Crear una defensoría municipal, encargada de promover, divulgar y colaborar en la defensa de los derechos humanos.

<b>Estrategia</b>	<b>2.2.1.1 Promover los servicios proporcionados por la Defensoría Municipal.</b>
Responsable de la ejecución:	Sindicatura Municipal
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo, material informativo
Recurso humano:	Personal de la Sindicatura Municipal

<b>Estrategia</b>	<b>2.2.1.2 Recibir y dar atención a los casos que requieran apoyo en la defensa de los derechos humanos.</b>
Responsable de la ejecución:	Sindicatura Municipal
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo, material informativo
Recurso humano:	Personal de la Sindicatura Municipal

**Meta 2.2.2** Llevar a cabo convenio de colaboración con la comisión estatal de derechos humanos a fin de dar promoción, Difusión y formación en materia de derechos humanos.

<b>Estrategia</b>	<b>2.2.2.1 Dar seguimiento a las recomendaciones de derechos humanos realizadas al Municipio.</b>
Responsable de la ejecución:	Sindicatura Municipal
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo, material informativo
Recurso humano:	Personal de la Sindicatura Municipal

<b>Estrategia</b>	<b>2.2.2.2 Capacitar al personal de la administración municipal en la promoción de los derechos humanos.</b>
Responsable de la ejecución:	Sindicatura Municipal
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo, material informativo
Recurso humano:	Personal de la Sindicatura Municipal y Recursos Humanos

### Objetivo 2.3 Fomentar la integración social

**Meta 2.3.1** Reducir un punto porcentual el índice de rezago social.

Índice	Línea base		Meta 2024	Tendencia deseable	Fuente
	Año	Valor			
Índice de rezago social	2020	-1.00674	-0.6	Descendente	CONEVAL (2020)

<b>Estrategia</b>	<b>2.3.1.1 Realizar el diagnóstico de carencias sociales por acceso a calidad y espacio de la vivienda (piso de tierra, techo de lámina de cartón o desechos, paredes de embarre, lámina de cartón, metal o desechos y hacinamiento de más de 2.5 personas por cuarto).</b>
Responsable de la ejecución:	Dirección de Desarrollo Social
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal de la Dirección de Desarrollo Social



<b>Estrategia</b>	<b>2.3.1.2 Implementar programas sociales de equipamiento para viviendas</b>
Responsable de la ejecución:	Dirección de Desarrollo Social
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$3,700,000.00 (Tres millones, setecientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal de la Dirección de Desarrollo Social

<b>Estrategia</b>	<b>2.3.1.3 Implementar convenio de colaboración con Mariana Trinitaria</b>
Responsable de la ejecución:	Subdirección de Desarrollo Social
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$2,500,000.00 (Dos millones, quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal de la Subdirección de Desarrollo Social

<b>Estrategia</b>	<b>2.3.1.4 Implementar la gestión de recursos para la aplicación de nuevos talleres de oficios varios, que se llevarán a cabo a través de los Centros de Desarrollo Comunitario.</b>
Responsable de la ejecución:	Dirección de Desarrollo Social
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$2,500,000.00 (Dos millones, quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal de la Subdirección de Desarrollo Social

<b>Estrategia</b>	<b>2.3.1.5 Establecer estrategia de promoción de los talleres municipales difusión a los programas sociales con el fin de que una mayor cantidad de personas participe.</b>
Responsable de la ejecución:	Dirección de Desarrollo Social
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal de la Dirección de Desarrollo Social

#### **Objetivo 2.4 Mejorar la salud y el bienestar social**

**Meta 2.4.1** Incrementar 4 unidades médicas en servicio de las instituciones públicas en el tema de salud.

Índice	Línea base		Meta 2024	Tendencia deseable	Fuente
	Año	Valor			
Unidades médicas en servicio de las instituciones públicas en el tema de salud	2020	1	5	Ascendente	INEGI (2020)

<b>Estrategia</b>	<b>2.4.1.1 Implementar consultorio médico gratuito dentro del Sistema Municipal DIF</b>
Responsable de la ejecución:	Sistema municipal DIF
Plazos de ejecución:	1 año
Recursos financieros:	\$140,000.00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)

Recursos materiales:	Consultorio, computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal médico del Sistema Municipal DIF

<b>Estrategia</b>	<b>2.4.1.2 Proporcionar personal médico y de enfermería a los Centros de Salud de las comunidades que no cuentan con personal.</b>
Responsable de la ejecución:	Sistema Municipal DIF
Plazos de ejecución:	1 año
Recursos financieros:	\$140,000.00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Consultorio, computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal médico del Sistema Municipal DIF

<b>Estrategia</b>	<b>2.4.1.3 Implementar un Dispensario Médico dentro del Sistema Municipal DIF</b>
Responsable de la ejecución:	Sistema Municipal DIF
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Espacio físico, computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal médico del Sistema Municipal DIF

<b>Estrategia</b>	<b>2.4.1.4 Incrementar el número de usuarios en la Unidad básica de rehabilitación del Sistema Municipal DIF</b>
Responsable de la ejecución:	Sistema Municipal DIF
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$140,000.00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Consultorio, computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Fisioterapeutas del Sistema Municipal DIF

<b>Estrategia</b>	<b>2.4.1.5 Poner en funcionamiento el tanque terapéutico</b>
Responsable de la ejecución:	Sistema Municipal DIF
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Tanque terapéutico, computadora, impresora, hojas de máquina
Recurso humano:	Fisioterapeutas del Sistema Municipal DIF

<b>Estrategia</b>	<b>2.4.1.6 Implementar campaña de difusión de los servicios de atención a la salud mental, área de nutrición, y de atención a la discapacidad del Sistema Municipal DIF</b>
Responsable de la ejecución:	Sistema Municipal DIF
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina
Recurso humano:	Fisioterapeutas del Sistema Municipal DIF

<b>Estrategia</b>	<b>2.4.1.7 Incrementar el número de atenciones a la salud mental, área de nutrición, y de atención a la discapacidad del Sistema Municipal DIF</b>
Responsable de la ejecución:	Sistema Municipal DIF
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina
Recurso humano:	Fisioterapeutas del Sistema Municipal DIF

**Meta 2.4.2** Aumentar el número de solicitudes de traslados atendidas por emergencias médicas en el Municipio.

<b>Estrategia</b>	<b>2.4.2.1 Llevar a cabo la adquisición de una nueva ambulancia</b>
Responsable de la ejecución:	Coordinación de Protección Civil
Plazos de ejecución:	1 año
Recursos financieros:	\$1,500,000.00 (Un millón, quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina
Recurso humano:	Personal de la Coordinación de Protección Civil

<b>Estrategia</b>	<b>2.4.2.2 Gestionar la adquisición de herramientas necesarias para eficientar la atención a accidentes en el</b>
Responsable de la ejecución:	Coordinación de Protección Civil
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$1,500,000.00 (Un millón, quinientos mil pesos 00/100 m.n.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina
Recurso humano:	Personal de la Coordinación de Protección Civil

## Objetivo 2.5 Fomentar la integración de la comunidad migrante

**Meta 2.5.1** Gestionar la instalación de una oficina de relaciones exteriores en Río Grande, que brinde el servicio a nivel regional y permita al Municipio obtener mayores ingresos y afluencia de visitantes en el Municipio.

<b>Estrategia</b>	<b>2.5.1.1 Proporcionar la infraestructura necesaria para llevar a cabo la instalación de la Secretaría de Relaciones Exteriores</b>
Responsable de la ejecución:	Presidente Municipal
Plazos de ejecución:	1 año
Recursos financieros:	\$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, bien inmueble para su construcción, mobiliario, servicios básicos.
Recurso humano:	Personal de la coordinación de Protección Civil

**Meta 2.5.2** Fomentar la participación migrante en las decisiones de mejora del Municipio.

<b>Estrategia</b>	<b>2.5.2.1 Llevar a cabo la conformación de nuevos clubes migrantes</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento de Atención al Migrante
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, viáticos
Recurso humano:	Personal del Departamento de Atención al Migrante

**Meta 2.5.3** Aumentar el número de trámites migratorios realizados.

<b>Estrategia</b>	<b>2.5.3.1 Implementar una campaña de promoción a los servicios migratorios que presta el Departamento de Atención al Migrante.</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento de Atención al Migrante
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal del Departamento de Atención al Migrante

<b>Estrategia</b>	<b>2.5.3.2 Implementar un área de asesoría a migrantes riograndenses, con el fin de apoyarlos para obtener sus documentos oficiales tanto en su lugar de residencia, como en su Municipio de origen.</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento de Atención al Migrante
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal del Departamento de Atención al Migrante

**Meta 2.5.4** Incluir a los migrantes en la toma de decisiones con respecto a los proyectos de infraestructura en sus comunidades.

<b>Estrategia</b>	<b>2.5.4.1 Llevar a cabo proyectos dentro del programa 2x1, donde se contemple la aportación de los clubes migrantes.</b>
Responsable de la ejecución:	Dirección de Obras Públicas
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$10,00,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal de la dirección de Obras Públicas



## Objetivo 2.6 Fomentar la equidad entre hombres y mujeres

**Meta 2.6.1** Realizar la primera etapa de la construcción de la Casa de la Mujer.

<b>Estrategia</b>	<b>2.6.1.1 Llevar a cabo las gestiones necesarias para que se presupueste la construcción de la primera etapa de la Casa de la Mujer.</b>
Responsable de la ejecución:	Instituto Municipal de la Mujer
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$1,800,000.00 (Un millón, ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal del Instituto Municipal de la Mujer

**Meta 2.6.2** Implementar un programa de atención a víctimas de violencia.

<b>Estrategia</b>	<b>2.6.2.1 Llevar a cabo el programa "Atención a víctimas de violencia"</b>
Responsable de la ejecución:	Instituto Municipal de la mujer
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal del Instituto Municipal de la Mujer

**Meta 2.6.3** Capacitar al 100% del personal del Instituto de la Mujer, en temas en perspectiva de género, violencia y legalidad.

<b>Estrategia</b>	<b>2.6.3.1 Llevar a cabo la programación de capacitaciones para el personal del Instituto Municipal de la Mujer en temas de perspectiva de género, violencia</b>
Responsable de la ejecución:	Instituto Municipal de la Mujer
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal del Instituto Municipal de la Mujer

**Objetivo 2.7 Impulsar el talento de la juventud**

**Meta 2.7.1** Implementar el área de atención psicológica para el cuidado de la salud mental

<b>Estrategia</b>	<b>2.7.1.1 Llevar a cabo la implementación del área psicológica dentro del Instituto Municipal de la Juventud</b>
Responsable de la ejecución:	Instituto Municipal de Juventud
Plazos de ejecución:	1 año
Recursos financieros:	\$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal del Instituto Municipal de la Juventud

<b>Estrategia</b>	<b>2.7.1.2 Implementar programas que atiendan los temas de salud mental de la juventud</b>
Responsable de la ejecución:	Instituto Municipal de Juventud
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal del Instituto Municipal de la Juventud

**Meta 2.7.2** Crear programa de escuelas de formación deportiva

<b>Estrategia</b>	<b>2.7.2.1 Establecer escuelas de formación en las diversas disciplinas que se considere necesario.</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento Municipal del Deporte
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo, material requerido para las escuelas de formación
Recurso humano:	Instructores del Departamento del Deporte

**Meta 2.7.3** Crear un Programa de impulso a deportistas que participen en Juegos Nacionales CONADE.

<b>Estrategia</b>	<b>2.7.3.1 Generar un programa para garantizar la participación de los deportistas del municipio en los Juegos Nacionales CONADE</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento Municipal del Deporte
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo, material requerido para las escuelas de formación
Recurso humano:	Instructores del Departamento del Deporte

**Objetivo 2.8 Fomentar el uso racional del agua y el cuidado del medio ambiente**

**Meta 2.8.1** Disminuir 0.3 puntos porcentuales el indicador de Viviendas que no disponen de agua entubada en la red pública

Índice	Línea		Met	Tendencia	Fuente
	Añ	Val			
Viviendas que no disponen de agua entubada en la red pública	2020	0.7 %	0.4 %	Descendente	CONEVAL (2020)

<b>Estrategia</b>	<b>2.8.1.1 Generar un diagnóstico preciso de las viviendas que no disponen de agua entubada en la red pública</b>
Responsable de la ejecución:	SIMAPARG
Plazos de ejecución:	3 años

Recursos financieros:	\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal del SIMAPARG

<b>Estrategia</b>	<b>2.8.1.2 Implementar la mejora de la infraestructura de la red de agua potable y así brindar un servicio más eficiente al Municipio de Río Grande.</b>
Responsable de la ejecución:	SIMAPARG
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal del SIMAPARG

**Meta 2.8.2** Disminuir 1.7 puntos porcentuales el indicador de viviendas que no disponen de drenaje.

Índice	Línea base		Meta	Tendencia	Fuente
	Año	Val			
Viviendas que no disponen de drenaje	2020	3.7 %	2%	Descendente	CONEVAL (2020)

<b>Estrategia</b>	<b>2.8.2.1 Llevar a cabo la ampliación de infraestructura de tratamientos residuales</b>
Responsable de la ejecución:	SIMAPARG
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.)

Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal del SIMAPARG

**Meta 2.8.3** Mejorar los servicios de atención del SIMAPARG

<b>Estrategia</b>	<b>2.8.3.1 Atender y disminuir el número de tomas clandestinas en el Municipio</b>
Responsable de la	SIMAPARG
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal del SIMAPARG

<b>Estrategia</b>	<b>2.8.3.2 Incrementar los ingresos de SIMAPARG</b>
Responsable de la ejecución:	SIMAPARG
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal del SIMAPARG

<b>Estrategia</b>	<b>2.8.3.3 Realizar la adquisición de maquinaria que mejore la atención a los usuarios</b>
Responsable de la ejecución:	SIMAPARG
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal del SIMAPARG

<b>Estrategia</b>	<b>2.8.3.4 Aumentar el número de reportes atendidos</b>
Responsable de la ejecución:	SIMAPARG
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$1,500,000.00 (Un millón, quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal del SIMAPARG

<b>Estrategia</b>	<b>2.8.3.5 Implementar el programa "Rehabilitación bacheo"</b>
Responsable de la ejecución:	SIMAPARG
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal del SIMAPARG

<b>Estrategia</b>	<b>2.8.3.6 Fortalecer el programa de SIMAPARG orientado a fomentar el cuidado del agua y el medio ambiente en las escuelas del Municipio.</b>
Responsable de la ejecución:	SIMAPARG
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal del SIMAPARG

**Meta 2.8.4** Crear el programa "Río Grande Verde" con el fin de llevar a cabo la plantación de veinte mil árboles en el Municipio.

<b>Estrategia</b>	<b>2.8.4.1 Llevar a cabo el diagnóstico municipal acerca del número de áreas verdes donde se requiere reforestar</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento de Ecología y Medio Ambiente
Plazos de ejecución:	3 meses
Recursos financieros:	\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal del Departamento de Ecología y Medio Ambiente

<b>Estrategia</b>	<b>2.8.4.2 Implementar el programa "Río Grande Verde" en el Municipio</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento de Ecología y Medio Ambiente
Plazos de ejecución:	2 años, 9 meses



Recursos financieros:	\$1,500,000.00 (Un millón, quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Árboles, herramienta, agua
Recurso humano:	Personal del Departamento de Ecología y Medio Ambiente

**Meta 2.8.5** Llevar a cabo la recolección de 20 toneladas de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

<b>Estrategia</b>	<b>2.8.5.1 Implementar el programa "Campaña de recolección de residuos RAEE" en el Municipio</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento de Ecología y Medio Ambiente
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, contenedores, vehículo
Recurso humano:	Personal del Departamento de Ecología y Medio Ambiente

**Meta 2.8.6** Llevar a cabo la recolección de 120 toneladas de residuos plásticos y 20 toneladas de tapitas plásticas.

<b>Estrategia</b>	<b>2.8.6.1 Implementar el programa "Reciclando limpiamos nuestro Municipio" en el Municipio</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento de Ecología y Medio Ambiente
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, contenedores, vehículo
Recurso humano:	Personal del Departamento de Ecología y Medio Ambiente

<b>Estrategia</b>	<b>2.8.6.2 Implementar el programa "Regala tapitas, regala salud" en el Municipio</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento de Ecología y Medio Ambiente
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, contenedores, vehículo
Recurso humano:	Personal del Departamento de Ecología y Medio Ambiente

**Meta 2.8.7** Elaborar 30 toneladas de composta

<b>Estrategia</b>	<b>2.8.7.1 Implementar la elaboración de composta a partir de desechos orgánicos</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento de Ecología y Medio Ambiente
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, contenedores, vehículo
Recurso humano:	Personal del Departamento de Ecología y Medio Ambiente

<b>Estrategia</b>	<b>2.8.7.2 Implementar el uso y la distribución de composta</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento de Ecología y Medio Ambiente
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, contenedores, vehículo
Recurso humano:	Personal del Departamento de Ecología y Medio Ambiente

**Meta 2.8.8** Implementar plan de regularización para cambiar a la categoría del sitio de disposición final de residuos controlados.

<b>Estrategia</b>	<b>2.8.8.1 Atender las definiciones establecidas de la NOM- 083-SEMARNAT-2003</b>
Responsable de la ejecución:	Subdirección de Servicios Públicos
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$3,5000,000.00 (Tres millones, quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, maquinaria pesada, vehículo
Recurso humano:	Personal de la Subdirección de Servicios Públicos

## Objetivo 2.9 Elevar la calidad de la educación y el desarrollo de actividades artísticas y culturales

**Meta 2.9.1** Disminuir 2.66 puntos porcentuales el indicador de Población analfabeta

Índice	Línea base		Meta 2024	Tendencia deseable	Fuente
	Año	Valor			
Población analfabeta	2020	3.66%	1%	Descendente	INEGI (2020)

<b>Estrategia</b>	<b>2.9.1.1 Generar acuerdos de colaboración con el IZEA para disminuir el analfabetismo en el Municipio</b>
Responsable de la ejecución:	Coordinación de educación e inclusión social
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal de la coordinación de educación e inclusión social y personal del IZEA

**Meta 2.9.2** Disminuir 10.41 puntos porcentuales el indicador de Población sin terminar su educación primaria, para el año 2024.

Índice	Línea base		Meta	Tendencia	Fuente
	Año	Valor			
Población sin terminar su educación primaria	2020	13.41 %	3%	Descendente	INEGI (2020)

<b>Estrategia</b>	<b>2.9.2.1 Generar acuerdos de colaboración con el IZEA para combatir el rezago educativo en nivel primaria</b>
Responsable de la ejecución:	Coordinación de Educación e Inclusión Social
Plazos de ejecución:	3 años

Recursos financieros:	\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal de la Coordinación de Educación e Inclusión Social y personal del IZEA

<b>Estrategia</b>	<b>2.9.2.2 Generar acuerdos de colaboración con el IZEA para llevar a cabo el programa "Supérate" para el personal de la presidencia municipal que no ha concluido la primaria.</b>
Responsable de la ejecución:	Coordinación de educación e inclusión social
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal de la coordinación de educación e inclusión social y personal del IZEA

<b>Estrategia</b>	<b>2.9.2.3 Generar acuerdos de colaboración con el IZEA para llevar a cabo el programa "Sigue creciendo" para el personal de la presidencia municipal que no ha concluido la secundaria.</b>
Responsable de la ejecución:	Coordinación de Educación e Inclusión Social
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal de la Coordinación de Educación e Inclusión Social y personal del IZEA

**Meta 2.9.3** Mejorar la infraestructura educativa del Municipio.

<b>Estrategia</b>	<b>2.9.3.1 Atender las solicitudes de mantenimiento y mejora de la infraestructura educativa del Municipio</b>
Responsable de la ejecución:	Coordinación de Educación e Inclusión Social y Dirección de Obras y Servicios Públicos
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$12,000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal de la Coordinación de Educación e Inclusión Social y de la Dirección de Obras y Servicios

**Meta 2.9.4** Promover eventos artísticos y culturales dentro de las escuelas del Municipio.

<b>Estrategia</b>	<b>2.9.4.1 Establecer un programa cultural y artístico para compartir con las diversas escuelas del Municipio</b>
Responsable de la ejecución:	Instituto Municipal de Cultura
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal del Instituto Municipal de Cultura, Coordinación de Educación e Inclusión Social

<b>Estrategia</b>	<b>2.9.4.2 Establecer un programa de promoción de la identidad municipal dentro de las escuelas</b>
Responsable de la ejecución:	Crónica municipal
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal de la crónica municipal, Coordinación de Educación e Inclusión Social

<b>Estrategia</b>	<b>2.9.4.3 Establecer un calendario de visitas para las escuelas a fin de darle difusión al acervo documental histórico, así como al museo municipal</b>
Responsable de la ejecución:	Archivo Histórico y Museo Municipal
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal del archivo histórico y museo municipal, Coordinación de Educación e Inclusión Social

<b>Estrategia</b>	<b>2.9.4.4 Establecer un programa artístico de atención a las escuelas del Municipio a fin de fomentar la lectura en los estudiantes.</b>
Responsable de la ejecución:	Biblioteca Pública Municipal
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal de la Biblioteca Pública Municipal, Coordinación de Educación e Inclusión Social

### **EJE III. PROGRESO SOCIOECONÓMICO URBANO, FIRME, INTEGRADOR Y PROSPERO**

En este eje se pretende crear condiciones que mejoren la integración de una sociedad en constante crecimiento económico y su efecto en el progreso socioeconómico urbano, firme, integrador y próspero.

Es por ello que se buscará aprovechar la ubicación geográfica de Río Grande, lugar privilegiado, caracterizado como el granero del país por el volumen de producción de frijol, de igual manera se pretende impulsar el comercio como una palanca de desarrollo a través de políticas públicas que procuren una mayor derrama económica por esta actividad. Estas condiciones permitirán potenciar el desarrollo socioeconómico para que Río Grande sea un Municipio próspero, revirtiendo los rezagos sociales, económicos y educativos que tanto agobian a la población.

Tomando en cuenta que Río Grande ocupa el cuarto lugar en importancia económica en el Estado, se crearán programas y proyectos que vayan orientados al comercio, fomentando así también, la creación de pequeñas y medianas empresas, así como la inversión de empresas extranjeras, brindando mayores oportunidades de trabajo y un flujo importante de capital dentro del territorio lo que conllevaría el incremento de la oferta de empleo.

La principal actividad económica en Río Grande es la agricultura y la ganadería, por esta razón es importante capacitar a los agricultores y ganaderos, en la idea de que conozcan las nuevas alternativas de producción y les permitan mejorar sus procesos, sabedores de que es este sector el que potencializa el comercio municipal, se invertirá parte del presupuesto en la capacitación y concientización del mejor usos de suelos y en técnicas de mejoramiento de la genética en el ámbito de la ganadería.

Al igual que los ejes anteriores es de suma importancia la integración de los ciudadanos con el gobierno para un desarrollo económico e incluso para el mejoramiento de los espacios urbanos y rurales del Municipio logrando



un crecimiento mediante ampliaciones de servicios básicos, abatiendo con ello la marginalidad de nuestras localidades y proporcionando un desarrollo urbano en el Municipio.

## **Diagnóstico**

Río Grande es la cuarta ciudad más grande del Estado de Zacatecas, es una de las ciudades con más población y con una gran importancia tanto económica como política. El Municipio se encuentra localizado en la región norte del Estado de Zacatecas.

Por ello debemos tomar las medidas necesarias e implementar las políticas públicas apropiadas para proteger y preservar los recursos naturales y con ello garantizar una mejor calidad de vida y la sustentabilidad de la sociedad de Río Grande.

Así como también el ordenamiento del territorio y la movilidad social y urbana, para contar con espacios apropiados, funcionales, inteligentes y prácticos para los habitantes de Río Grande.

El Municipio tiene potencial en el área turística, ya que cuenta con lugares y actividades deportivas y culturales que se pueden aprovechar, desarrollar y potenciar para que aporte además de la promoción, una derrama económica por la vía del turismo en la Ciudad.

En el sector agropecuario se ha descuidado la capacitación y la promoción de nuevos cultivos en el ramo agrícola, y se tiene que enfrentar el desconocimiento de las nuevas tecnologías para lograr ganado de mayor calidad y mejores precios por lo que es importante, fomentar la actividad agrícola y pecuaria, en la idea de incrementar la rentabilidad y la calidad de vida de la población dedicada a ambos sectores económicos. A continuación, se dan a conocer datos estadísticos que permiten realizar un diagnóstico detallado de la actividad en mención.

### Aspectos demográficos.

La superficie del Municipio es de **1,818.75 Km<sup>2</sup>** y representa el **2.44 %** del territorio estatal y en él se concentra el **3.98 %** de la población total del estado. La densidad de la población es de **35.5** habitantes por kilómetro cuadrado.

En lo que respecta al índice de envejecimiento en el Municipio hay **47.19** adultos mayores de 60 años por cada 100 niños y jóvenes menores de 15 años.

Del total de residentes en el Municipio, el Censo de Población y Vivienda 2020 contabiliza **64,535** habitantes, de estos, el **48.47 %** son hombres y el **51.53 %** mujeres.

**Tabla 15. Población total según sexo, viviendas habitadas e indicadores seleccionados por Municipio**

Municipio	Población Total	Hombres	Mujeres	Relación Hombre-Mujer	% Población respecto al total Estatal	Superficie en km <sup>2</sup>	Población por km <sup>2</sup>	Viviendas particulares habitadas
Río Grande	64,535	31,280	33,255	94.06	3.98	1,818.75	35.5	17,277
<b>Estado</b>	<b>1,622,138</b>	<b>791,058</b>	<b>831,080</b>	<b>95.18</b>	<b>100</b>	<b>74,479.71</b>	<b>21.8</b>	<b>433,574</b>

Fuente: (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

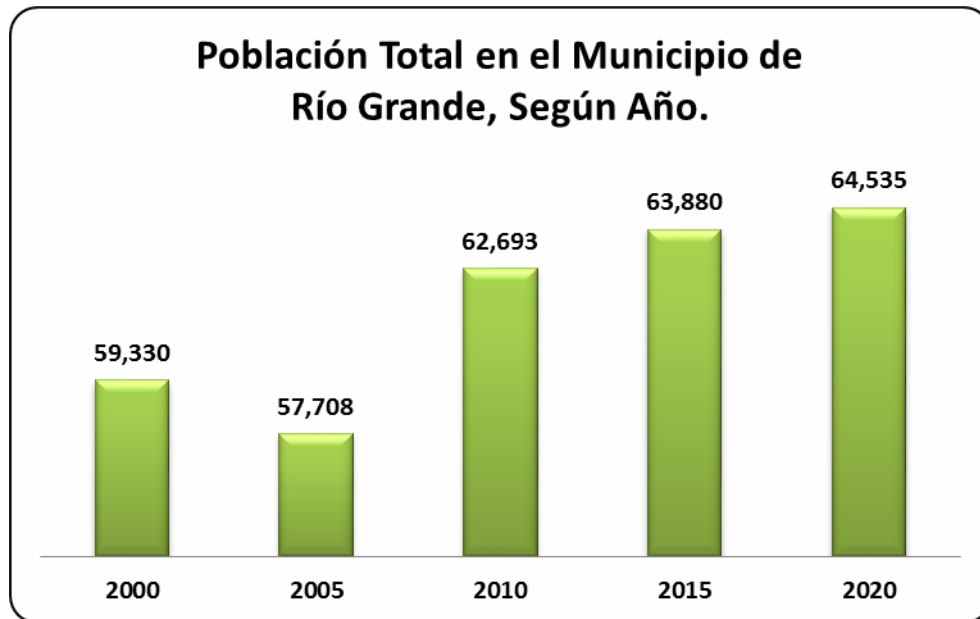
**Tabla 16. Total, de la población rural y urbana en el Municipio**

	Población		Localidades	
	Estado	Río Grande	Estado	Río Grande
Urbana	<b>1,051,110</b>	40,229	<b>90</b>	3
Rural	<b>571,028</b>	24,306	<b>4,408</b>	68
<b>Total</b>	<b>1,622,138</b>	64,535	<b>4,498</b>	71

Nota: El valor estatal incluye 18 cabeceras municipales con población menor a 2500 habitantes por considerarse urbanas.

Fuente: (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

**Grafica 3.**



Fuente: (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

## Aspectos Socioeconómicos

**Tabla 17**

**Tabla 17. Población económicamente activa por sexo**

	Estado	Río Grande
Población Económicamente Activa	<b>701,031</b>	28,964
Hombres	<b>448,262</b>	18,252
Mujeres	<b>252,769</b>	10,712

Fuente: (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

La población económicamente activa del Municipio representa el **57.03 %** respecto al total de la población de 12 años y más.

Del total de la PEA en el Municipio (**28,964**) el **98 %** se encuentra ocupada y el **2 %** desocupada.

**Tabla 18. Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica (estimaciones)**

Municipio	Población de 12 años y más ocupada	Sector de actividad económica <sup>1</sup>					
		Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua	Construcción	Comercio	Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros	No especificado
Río Grande	23,690	11.58	9.5	11.9	24.24	41.83	0.94
<b>Estado</b>	<b>588,193</b>	<b>16.76</b>	<b>16.35</b>	<b>10.13</b>	<b>17.84</b>	<b>38.11</b>	<b>0.81</b>

<sup>1</sup> Corresponde al sector del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN-Hogares) 2018.

Nivel de precisión de las estimaciones.

Alta: CV en el rango de [0, 15%)

Moderada: CV en el rango de [15, 30%)

Baja: CV de 30% en adelante

Fuente: (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

**Tabla 19**

**Tabla 19. Tasa específica de participación económica en el Municipio**

Municipio	Tasa específica de participación económica		
	Total	Hombres	Mujeres
Río Grande	57.03	75.25	40.37
<b>Estado</b>	<b>56.03</b>	<b>74.23</b>	<b>39.05</b>

Fuente: (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

La tasa de participación económica mide el grado de la población de 12 años y más en el mercado de trabajo, lo que significa que en el Municipio el **57.03 %** de la población está inserta en la actividad económica, ya sea trabajando o buscando trabajo.

### **Agricultura y ganadería:**

En ciclo agrícola **2020** se obtuvo una producción de **100,490.51** toneladas y los principales cultivos fueron el **Frijol** que representa el **40.1 %** de la producción en el Municipio, seguido de **Alfalfa Verde** con un **25.3 %**

**Tabla 20. Principales cultivos en el Municipio**  
**Año agrícola 2020**

Cultivo	Superficie sembrada (ha)	Superficie cosechada (ha)	Producción (ton)	Rendimiento (ton/ha)	Precio medio rural (\$/ton)	Valor de la producción (Miles de pesos)
Frijol	70,134.00	70,134.00	40,269.60	0.57	14,780.27	595,195.68
Alfalfa verde	379	379	25,393.00	67	406.93	10,333.17
Avena forrajera en verde	1,071.00	1,071.00	16,636.00	15.53	774.58	12,885.83
Maíz grano	4,186.00	4,186.00	14,022.50	3.35	4,315.50	60,514.15
Cebada grano	649	649	1,947.00	3	4,978.94	9,694.00
Chile verde	50	50	726	14.52	5,261.16	3,819.60
Trigo grano	275	275	540	1.96	4,996.30	2,698.00
Tuna	55	55	495.9	9.02	5,500.00	2,727.45
Ajo	25	25	337.5	13.5	9,200.00	3,105.00
Manzana	7	7	55	7.86	8,205.00	451.28
Nopalitos	3	3	47.01	15.67	4,800.00	225.65
Durazno	2	2	13	6.5	10,500.00	136.5
Nuez	4	4	8	2	100,000.00	800
<b>TOTAL</b>	<b>76,840.00</b>	<b>76,840.00</b>	<b>100,490.51</b>			<b>702,586.31</b>

Fuente: (SIAP, 2020)

**Tabla 21. Producción, precio, valor, animales sacrificados y peso. 2020**

Producto/Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)	Peso (kilogramos)
<b>Ganado en pie</b>					
Bovino	3,911.57	36.82	144,005.42		413.486
Porcino	736.407	30.06	22,138.60		100.74
Ovino	380.815	39.19	14,924.14		39.83
Caprino	358.695	33.75	12,106.85		38.244
<b>Subtotal</b>	<b>5,387.49</b>		<b>193,175.01</b>		
<b>Ave y guajolote en pie</b>					
Ave	64.852	26.1	1,692.34		2.27
Guajolote	0.961	27.16	26.1		6.493
<b>Subtotal</b>	<b>65.813</b>		<b>1,718.44</b>		
<b>Total</b>			<b>194,893.45</b>		
<b>Carne en canal</b>					
Bovino	2,031.73	75.86	154,118.27		214.771
Porcino	570.757	49.53	28,268.35	7,310	78.079
Ovino	199.207	81.12	16,159.67	9,561	20.835
Caprino	182.511	72.17	13,171.67	9,379	19.46
Ave	49.616	37.53	1,862.31	28,570	1.737
Guajolote	0.665	45.65	30.36	148	4.493
<b>Subtotal</b>	<b>3,034.49</b>		<b>213,610.63</b>		
<b>Leche</b>	<b>(miles de litros)</b>	<b>(pesos por litros)</b>			
Bovino	13,720.39	8.34	114,469.15		
Caprino	185.941	8.29	1,540.64		
<b>Subtotal</b>	<b>13,906.33</b>		<b>116,009.79</b>		
<b>Otros productos</b>					
Huevo para plato	99.703	25.7	2,562.54		
Miel	75.764	42.11	3,190.77		
Cera	3.157	70.63	222.993		
Lana	60.967	6.32	385.13		
<b>Subtotal</b>			<b>6,361.43</b>		
<b>Total</b>			<b>335,981.86</b>		

Fuente: (SIAP, 2020)

Ave: Se refiere a pollo, gallina ligera y pesada que ha finalizado su ciclo productivo. Leche: Producción en miles de litros y precio en pesos por litro.

Los subtotales y el total podrían no coincidir por redondeo. El total del valor no incluye el valor en pie debido a que está contenido en el valor de la producción de carne.

### Objetivo 3.1 Incrementar la productividad del sector agropecuario

#### Meta 3.1.1 Producir 1,800 toneladas de abono orgánico

<b>Estrategia</b>	<b>3.1.1.1 Producir 200 toneladas de abono orgánico cada 4 meses</b>
Responsable de la ejecución:	Rastro Municipal y Dirección de Obras y Servicios Públicos
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$1,500,000.00 (Un millón, quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo, contenedores, agua
Recurso humano:	Personal del Departamento del Rastro Municipal y de la Dirección de Obras y Servicios Públicos.

#### Meta 3.1.2 Establecer talleres de capacitación para la población rural.

<b>Estrategia</b>	<b>3.1.2.1 Establecer una calendarización de talleres de producción de diversos productos para el hogar a fin de apoyar en la economía familiar en las zonas rurales</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$1,500,000.00 (Un millón, quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo, contenedores, agua
Recurso humano:	Personal del Departamento de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario



### Meta 3.1.3 Equipar el área del Rastro Municipal

<b>Estrategia</b>	<b>3.1.3.1 Adquirir una grúa de polipasto que servirá para llevar a cabo el izado, degüelle y desangrado del animal de manera aérea a fin de evitar contaminación del producto cárnico</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento del Rastro Municipal
Plazos de ejecución:	1 año
Recursos financieros:	\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal del Rastro Municipal

<b>Estrategia</b>	<b>3.1.3.2 Adquirir básculas para pesado de canales</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento del Rastro Municipal
Plazos de ejecución:	1 año
Recursos financieros:	\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal del Rastro Municipal

<b>Estrategia</b>	<b>3.1.3.3 Adquirir sierra eléctrica para el corte de la carne</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento del Rastro Municipal
Plazos de ejecución:	1 año
Recursos financieros:	\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal del Rastro Municipal

<b>Estrategia</b>	<b>3.1.3.4 Adquirir depiladora de cerdos para lograr el faenado de la carne de manera salubre</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento del Rastro Municipal
Plazos de ejecución:	1 año
Recursos financieros:	\$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal del Rastro Municipal

<b>Estrategia</b>	<b>3.1.3.5 Adquirir máquina limpiadora de menudo</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento del Rastro Municipal
Plazos de ejecución:	1 año
Recursos financieros:	\$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal del Rastro Municipal

### Meta 3.1.4 Mejorar la infraestructura del Rastro Municipal

<b>Estrategia</b>	<b>3.1.4.1 Llevar a cabo la renovación de pintura del área de sacrificio del Rastro Municipal</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento del Rastro Municipal
Plazos de ejecución:	1 año
Recursos financieros:	\$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo, pintura de aceite
Recurso humano:	Personal del Rastro Municipal

<b>Estrategia</b>	<b>3.1.4.2 Llevar a cabo la renovación del sistema eléctrico del área de sacrificio del Rastro Municipal</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento del Rastro Municipal
Plazos de ejecución:	1 año
Recursos financieros:	\$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo, pintura de aceite
Recurso humano:	Personal del Rastro Municipal

<b>Estrategia</b>	<b>3.1.4.3 Llevar a cabo la renovación del sistema hidráulico del Rastro Municipal</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento del Rastro Municipal
Plazos de ejecución:	1 año
Recursos financieros:	\$320,000.00 (trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal del Rastro Municipal

**Meta 3.1.5** Generar 8 toneladas de sangre y desecho para la elaboración de composta.

<b>Estrategia</b>	<b>3.1.5.1 Llevar a cabo un programa de recolección de desechos para que en conjunto del Departamento de Ecología y Medio Ambiente se lleve a cabo la elaboración de composta</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento del Rastro Municipal
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo, contenedores
Recurso humano:	Personal del Rastro Municipal

### Objetivo 3.2 Fortalecer la diversidad turística y económica del Municipio

**Meta 3.2.1** Fortalecer el desarrollo económico a través del comercio

<b>Estrategia</b>	<b>3.2.1.1 Crear programas de capacitación para nuevos emprendedores sobre como establecer su propio negocio</b>
Responsable de la ejecución:	Subdirección de Desarrollo Económico
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo, espacio para dar las capacitaciones
Recurso humano:	Personal de la Subdirección de Desarrollo Económico

<b>Estrategia</b>	<b>3.2.1.2 Establecer un programa y calendarización de capacitación a comerciantes sobre las diversas opciones de crédito a las que puede acceder a fin de hacer crecer su negocio</b>
Responsable de la	Subdirección de Desarrollo Económico
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo, espacio para dar las capacitaciones
Recurso humano:	Personal de la Subdirección de Desarrollo Económico

### **Meta 3.2.2** Generar nuevos empleos

<b>Estrategia</b>	<b>3.2.2.1 Establecer programas de colaboración con las diversas instancias estatales y federales a fin de generar la colocación de empleos temporales para la población de nuestro Municipio</b>
Responsable de la ejecución:	Subdirección de Desarrollo Económico
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal de la Subdirección de Desarrollo Económico

**Meta 3.2.3 Fortalecer la economía del Municipio.**

<b>Estrategia</b>	<b>3.2.3.1 Establecer estrategias de invitación para que los pequeños y medianos comerciantes estén presentes en los eventos desarrollados por el ayuntamiento</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento de Comercio
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal del Departamento de Comercio

<b>Estrategia</b>	<b>3.2.3.2 Fortalecer el comercio a través de la asesoría a los comerciantes para que puedan acceder a los diversos créditos que se ofrecen por medio de las fiduciarias privadas y los programas que ofrecen los gobiernos estatales y federales</b>
Responsable de la ejecución:	Subdirección de Desarrollo Económico
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal de la Subdirección de Desarrollo Económico

<b>Estrategia</b>	<b>3.2.3.3 Fortalecer el comercio a través de la asesoría a los comerciantes para que puedan acceder a los diversos créditos que se ofrecen por medio de las fiduciarias privadas y los programas que ofrecen los gobiernos estatales y federales</b>
Responsable de la ejecución:	Subdirección de Desarrollo Económico
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal de la Subdirección de Desarrollo Económico

<b>Estrategia</b>	<b>3.2.3.4 Establecer programa anual de expo ventas para fortalecer la economía de los vendedores ambulantes del Municipio.</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento de Comercio
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo, espacio adecuado para llevar a cabo las expo ventas
Recurso humano:	Personal del Departamento de Comercio

<b>Estrategia</b>	<b>3.2.3.5 Implementar el programa "Pabellón artesanal" a fin de fortalecer la economía de los artesanos</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento de Turismo
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo, espacio adecuado para llevar a cabo las exposiciones de venta
Recurso humano:	Personal del Departamento de Turismo

### Objetivo 3.3 Fomentar el desarrollo territorial y urbano

#### Meta 3.3.1 Establecer programa de regularización de predios

<b>Estrategia</b>	<b>3.3.1.1 Generar un diagnóstico por comunidad y colonia del Municipio de los predios que no se ha acreditado la propiedad.</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento de Catastro y Predial
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo

<b>Estrategia</b>	<b>3.3.1.2 Implementar el programa "Catastro en tu localidad" a fin de apoyar con la asesoría pertinente a las personas que no han llevado a cabo la acreditación de la propiedad</b>
Responsable de la ejecución:	Departamento de Catastro y Predial
Plazos de ejecución:	3 años



Recursos financieros:	\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal del Departamento de Catastro y Predial

**Meta 3.3.2** Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal

<b>Estrategia</b>	<b>3.3.2.1 Implementar las acciones necesarias para llevar a cabo la correcta actualización e inscripción en el Registro Público de la Propiedad</b>
Responsable de la ejecución:	Subdirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Plazos de ejecución:	1 año
Recursos financieros:	\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal de la Subdirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

**Meta 3.3.3** Disminuir 1.69 puntos porcentuales el indicador de población sin acceso a sistemas de alcantarillado

Índice	Línea base		Meta 2024	Tendencia deseable	Fuente
	Año	Valor			
Población sin acceso a sistemas de alcantarillado	2020	3.69%	2%	Descendente	INEGI (2020)

<b>Estrategia</b>	<b>3.3.3.1 Invertir a través del FAISMDF en proyectos de drenaje y alcantarillado</b>
Responsable de la ejecución:	Dirección de Obras Públicas
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal de la Dirección de Obras Públicas

<b>Estrategia</b>	<b>3.3.3.2 Generar convenios de colaboración con SAMA y CONAGUA a fin de generar proyectos de drenaje y alcantarillado.</b>
Responsable de la ejecución:	Dirección de Obras Públicas
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal de la Dirección de Obras Públicas

**Meta 3.3.4** Disminuir 50 puntos porcentuales el indicador de carencia de calidad y espacios para la vivienda.

Índice	Línea base		Met	Tendencia	Fuente
	Año	Valor			
Carencia de por calidad y espacios para la vivienda	2020	66.60 %	16.60 %	Descendente	INEGI (2020)

<b>Estrategia</b>	<b>3.3.4.1 Invertir a través del FAISMDF en proyectos de consolidación de la calidad y espacios de vivienda</b>
Responsable de la ejecución:	Dirección de Obras Públicas
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$10,000,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal de la Dirección de Obras Públicas y de la Dirección de Desarrollo Económico y Social

<b>Estrategia</b>	<b>3.3.4.2 Generar convenios de colaboración con los Gobiernos del Estado y de la Federación a fin de combinar recursos destinados a la consolidación de la calidad y espacios de las viviendas</b>
Responsable de la	Dirección de Obras Públicas
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal de la Dirección de Obras Públicas y de la Dirección de Desarrollo Económico y Social

**Meta 3.3.5** Llevar a cabo la construcción del nuevo panteón municipal.

<b>Estrategia</b>	<b>3.3.5.1 Implementar la construcción del nuevo panteón municipal en sus distintas etapas.</b>
Responsable de la ejecución:	Dirección de Obras Públicas
Plazos de ejecución:	3 años
Recursos financieros:	\$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal de la Dirección de Obras Públicas

**Meta 3.3.6** Reglamentación municipal para la prestación de servicios públicos.

<b>Estrategia</b>	<b>3.3.6.1 Llevar a cabo la elaboración de la reglamentación municipal del servicio de alumbrado público, limpia y recolección, tratamiento y disposición final de residuos, servicio de panteones, mercados públicos y servicio de calles, parques y jardines.</b>
Responsable de la ejecución:	Subdirección de Servicios Públicos
Plazos de ejecución:	2 años
Recursos financieros:	\$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal de la Subdirección de servicios públicos

**Meta 3.3.7** Mejorar los servicios públicos a través de los recursos públicos federales.

<b>Estrategia</b>	<b>3.3.7.1 Elaborar lista de proyectos tendientes a mejorar los servicios públicos (sin considerar gasto corriente)</b>
Responsable de la ejecución:	Dirección de Desarrollo Económico y Social
Plazos de ejecución:	2 años
Recursos financieros:	\$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal de la Dirección de Desarrollo Económico y Social

**Meta 3.3.8:** Establecer diagnósticos de servicios públicos.

<b>Estrategia</b>	<b>3.3.8.1 Elaborar diagnóstico de la situación del alumbrado público municipal.</b>
Responsable de la ejecución:	Subdirección de Servicios Públicos
Plazos de ejecución:	2 años
Recursos financieros:	\$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal de la Subdirección de Servicios Públicos

<b>Estrategia</b>	<b>3.3.8.2 Elaborar diagnóstico de la situación de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.</b>
Responsable de la ejecución:	Subdirección de Servicios Públicos
Plazos de ejecución:	2 años
Recursos financieros:	\$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal de la Subdirección de Servicios Públicos

<b>Estrategia</b>	<b>3.3.8.3 Elaborar diagnóstico de mercados y panteones municipales.</b>
Responsable de la ejecución:	Subdirección de Servicios Públicos
Plazos de ejecución:	2 años
Recursos financieros:	\$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)
Recursos materiales:	Computadora, impresora, hojas de máquina, vehículo
Recurso humano:	Personal de la Subdirección de Servicios Públicos

## **SISTEMA DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El artículo 229 de la Ley Orgánica del Municipio describe que el Ayuntamiento deberá establecer un sistema eficaz de seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo que conlleve un proceso de definición, concertación y evaluación de las políticas y acciones de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, a fin de dar seguimiento, llevar el control y hacer la evaluación de los avances de la estrategia contenida en el Plan Municipal de Desarrollo para verificar su cumplimiento.

## CONCLUSIONES

Para finalizar el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es preciso remarcar que la participación ciudadana es parte fundamental para lograr las metas trazadas en este plan, por ende, se pretende fomentar la colaboración entre ciudadanos con el gobierno municipal para luchar juntos en esta batalla donde los actores principales son las personas, dignificando su integridad en los diferentes aspectos como lo son: estado físico, mental y cultural, propiciando un mayor bienestar social para todos los ciudadanos.

También es importante manifestar que el plan aquí presentado pretende obtener la dirección a donde se dirige esta administración acompañada de metas adheridas a estrategias concretas, tomando en cuenta que se encuentra alineado al plan estatal y plan nacional forjando con ello, más logros en beneficio de la población.

Los ejes que conforman la estructura del presente plan se concretan con metas específicas tomando en cuenta las necesidades y propuestas de la población en busca de un desarrollo integral del Municipio. Cabe resaltar que este ya mencionado plan es ambicioso y pretende forjar ciudadanos conscientes de su participación e incluso se extiende a largo plazo, no solo para tres años; sin embargo en el periodo en el que se tiene injerencia busca encaminar un proyecto de crecimiento para las siguientes administraciones donde el protagonista convierta en una realidad los sueños de una transformación de nuestra ciudad. De manera general los tres ejes aquí mostrados, van en busca de un bienestar social de cada uno de los ciudadanos, haciendo convenios con otras instituciones con la finalidad de lograr un desarrollo integral que brinde las mismas oportunidades para todos aprovechando los programas ya existentes y creando otros nuevos.

Además, pretende reactivar la economía de nuestra ciudad dentro de los diferentes sectores como los son: el comercio, ganadería y agricultura. Con ello impulsar también el turismo, aspecto en el que existe un gran potencial, tomando en cuenta el deporte sin dejar el fomento de la cultura y las artes a través de acciones concretas que impulsen el desarrollo tan anhelado.

Río Grande es un Municipio valioso por su gente, y en este sentido resulta de vital importancia fomentar la participación ciudadana, la colaboración y el trabajo en equipo para que a través de acciones en conjunto con el Gobierno municipal, se logre mejorar los niveles de vida de todos



los riograndenses.

## REFERENCIAS

CONAPO. (2005-2010). *Índices de Marginación*.

CONAPO. (2020). *CONAPO, Índices de Marginación* .

CONEVAL. (2018). Anexo único de los “lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza” Actualización 2018. Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. [www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)

CONEVAL. (2020). *CONEVAL* .

INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda*. Obtenido de Censo de Población y Vivienda.

INEGI. (2020). *Anuario Estadístico y Geográfico de Zacatecas* .

Ley de Planeación del Estado de Zacatecas . (2017). *Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios*. Obtenido de <http://cgj.zacatecas.gob.mx/MJE/LEYES/Ley%20de%20Planeaci%C3%B3n%20del%20Estado%20de%20Zacatecas%20y%20sus%20Municipios.pdf> Ley Orgánica del

Municipio del Estado de Zacatecas. (2021). *Ley Orgánica del*

*Municipio del Estado de Zacatecas*. Obtenido de Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas: <https://www.congreso Zac.gob.mx/63/ley&cual=67>

SEDUZAC. (2020). *Dirección de Planeación y Programación* .

SIAP. (2020). *Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera*. Obtenido de Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.



